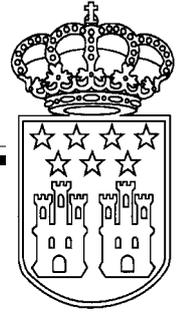


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 566

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el miércoles 18 de marzo de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el preocupante estado de inseguridad ciudadana existente en la Comunidad de Madrid, y actuaciones que pretende impulsar para mejorar esta grave situación. PCOP 83/98 R. 2734 (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración respecto al incremento de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid, durante el último trimestre de 1997. PCOP 85/98 R. 2741 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la participación y presencia de la Comunidad de Madrid en la Expo-98, que va a tener lugar en la ciudad de Lisboa. PCOP 52/98 R. 1316 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que la Cámara conocerá oficialmente el Plan Gerontológico. PCOP 59/98 R. 1639 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van adoptar, por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para garantizar la atención sanitaria especializada que se viene prestando en determinadas áreas y sectores de salud de la C.M. PCOP 70/98 R. 2097 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que piensa adoptar para garantizar el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, de un lado, y entre la Universidad Complutense de Madrid y el referido ayuntamiento, de otro. PCOP 75/98 R. 2498 (IV)*

7.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el fomento del ahorro y eficiencia en el consumo de agua. PCOP 82/98 R. 2719 (IV)*

8.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más relevantes del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos de la CM, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno. PCOP 84/98 R. 2740 (IV)*

9.- *Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 28/97 R 6655, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la C. M., en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año. M. 4/98 R. 2750 (IV)*

10.- *Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 14/98 R 892, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución. M. 5/98 R. 2754 (IV)*

11.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a rechazar la reducción de prestaciones farmacéuticas, vulgo "medicamentazo", así como a manifestar su disponibilidad para negociar las medidas necesarias, tendentes a la racionalización del consumo de medicamentos.*

PNL 12/98 R. 2350 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

pág. 15273

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el preocupante estado de inseguridad ciudadana existente en la Comunidad de Madrid, y actuaciones que pretende impulsar para mejorar esta grave situación. PCOP 83/98 R. 2734 (IV)

pág. 15273

-Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo la pregunta.

pág. 15273

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 15273-15274

-Intervienen el Sr. Meléndez González y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 15274-15277

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración respecto al incremento de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid, durante el último trimestre de 1997. PCOP 85/98 R. 2741 (IV)

pág. 15277

-Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, exponiendo la pregunta.

pág. 15277

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 15277-15278

-Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 15278

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la participación y presencia de la Comunidad de Madrid en la Expo-98, que va a tener lugar en la ciudad de Lisboa. PCOP 52/98 R. 1316 (IV)

pág. 15278

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 15279

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 15279

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 15279-15280

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que piensa adoptar para garantizar el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, de un lado, y entre la Universidad Complutense de Madrid y el referido ayuntamiento, de otro. PCOP 75/98 R. 2498 (IV)

pág. 15281

- Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.
pág. 15281
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
pág. 15281
- Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información
pág. 15281-15283
- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que la Cámara conocerá oficialmente el Plan Gerontológico.**
PCOP 59/98 R. 1639 (IV)
pág. 15283
- Interviene la Sra. Biehn Cañedo, exponiendo la pregunta.
pág. 15283
- Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
pág. 15283
- Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y la Sra. Consejera, ampliando la información
pág. 15283-15284
- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van adoptar, por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para garantizar la atención sanitaria especializada que se viene prestando en determinadas áreas y sectores de salud de la C.M.**
PCOP 70/98 R. 2097 (IV)
pág. 15284-15285
- Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo la pregunta.
pág. 15285
- Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
pág. 15285
- Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información
pág. 15285-15286
- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el fomento del ahorro y eficiencia en el consumo de agua.**
PCOP 82/98 R. 2719 (IV)
pág. 15286
- Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo la pregunta.
pág. 15286
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.
pág. 15286-15287
- Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información
pág. 15287-15289
- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más relevantes del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos de la CM, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.**
PCOP 84/98 R. 2740 (IV)
pág. 15289
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.
pág. 15289
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.
pág. 15290
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información
pág. 15290-15291
- Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 28/97 R 6655, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la C. M., en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año.**
M. 4/98 R. 2750 (IV)
pág. 15291
- Lectura de las enmiendas presentadas.
pág. 15291
- Interviene el Sr. Ledesma Bartret, en turno de defensa de la moción.
pág. 15291-15294
- Interviene el Sr. De Luxán Meléndez, solicitando la palabra por una cuestión de orden.
pág. 15294
- Interviene el Sr. Huete Morillo, en turno de defensa de la enmienda.
pág. 15294-15296
- Interviene el Sr. De Luxán Meléndez, fijando la posición de su Grupo.
pág. 15296-15297
- Votación y aprobación de la moción.
pág. 15297

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 14/98 R 892, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.

M. 5/98 R. 2754 (IV)

pág. 15297

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 15297-15298

-Interviene el Sr. Paíno Capón, en turno de defensa de la moción.

pág. 15298-15299

-Interviene la Sra. Álvarez Páez, en turno de defensa de la enmienda.

pág. 15299-15301

-Interviene el Sr. Martín Vasco, fijando la posición de su Grupo.

pág. 15301-15303

-Votación y rechazo de la moción

pág. 15303

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a rechazar la reducción de prestaciones farmacéuticas, vulgo "medicamentazo", así como a manifestar su disponibilidad para negociar las medidas necesarias, tendentes a la racionalización del consumo de medicamentos.

PNL 12/98 R. 2350 (IV)

pág. 15303

-Interviene el Sr. Gamo Sánchez, en turno de defensa de la moción.

pág. 15303-15306

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 15306-15310

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

pág. 15310

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

pág. 15310

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. A efectos de tramitación, las preguntas 52/98 y 75/98 se tramitarán inmediatamente después de las preguntas al señor Presidente del Consejo de Gobierno. Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la opinión que le merece el preocupante estado de inseguridad ciudadana existente en la Comunidad de Madrid, y actuaciones que pretende impulsar para mejora esta grave situación.

PCOP 83/98 R. 2734 (IV)

Tiene la palabra el señor Meléndez para su enunciado.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta está dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Qué opinión le merece el preocupante estado de inseguridad ciudadana existente en la Comunidad de Madrid, y que actuaciones pretende impulsar para mejorar esta grave situación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Conforme me dirigía aquí para contestar a su pregunta, señor Meléndez, recordaba cuando hace -aunque algunos Diputados de esta Cámara les pueda sorprender- más de 14 años que usted y yo o, para ser exactos, yo bajo la dirección de usted, que presidía la Junta de Distrito de Salamanca, trabajábamos en favor de muchos aspectos ciudadanos de esa parte importante de nuestra Comunidad de Madrid que es el Distrito de Salamanca, entre ellos el de la seguridad, y los debates que entonces manteníamos sobre los discursos de la inseguridad y la seguridad.

Le hago este recuerdo temporal solamente para decirle que le agradezco su pregunta, que considero de extraordinaria importancia lo que usted plantea en esta

Cámara, y que creo que, al final, la seguridad, como muchas veces hemos tenido ocasión de comprobar y de confirmar en conversaciones, no depende única y exclusivamente de los datos estadísticos, sino que depende fundamentalmente de las sensaciones y de las percepciones de los propios ciudadanos.

En primer lugar, de poco serviría el que yo le dijese a usted, en estos momentos que la inseguridad, según los datos de la Delegación del Gobierno, en nuestra Comunidad Autónoma, no han tenido durante 1997 -que son los últimos datos disponibles-, en comparación con 1996, un ascenso semejante al que han tenido en el resto de España. Es verdad que en Madrid se han pasado de 180.047 delitos en el 96 a 178.128 en 1997, con lo cual podríamos argumentar que ha habido un descenso del 0,69 por ciento.

Pero, frente a eso, podríamos poner encima de la mesa también los datos de la Fiscalía, de la última Memoria, que demuestran que, aunque es cierto que las diligencias no se corresponden exactamente, como usted conoce exactamente igual que yo, con el número de delitos cometidos, como consecuencia de la diferente calificación que se hace desde las fiscalías por los hechos delictivos, incluso que un mismo hecho delictivo puede dar lugar a numerosas diligencias como consecuencia de la existencia de diversos autores, lo cierto es que, al margen de los datos estadísticos, en los últimos tiempos se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma una percepción por parte de los ciudadanos de que no son satisfactorios los niveles de seguridad que tenemos en estos momentos; es decir, que demandamos más.

Le quiero decir que esta inquietud que usted pone en esta Cámara la ha asumido el Consejo de Gobierno, que se le ha trasladado a quien constitucionalmente tiene las competencias en materia de seguridad: al Gobierno de la Nación, a través de la Delegación del Gobierno, y que la Delegación del Gobierno ha sido sensible a la percepción de esta realidad, y que, desde esa sensibilidad, lo que ha hecho la Delegación del Gobierno es trasladarnos algunas acciones que va a realizar y solicitarnos algunas actuaciones propias por parte de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, hay que aumentar la plantilla de la policía en Madrid. Estoy en condiciones de decirle que de la próxima promoción de policía que saldrá de la academia, que en estos momentos está en período de finalización de sus estudios, antes de que termine el curso lectivo, el mayor número de ellos será destinado a nuestra Comunidad Autónoma; el incremento de la plantilla policial en nuestra Comunidad Autónoma, señor Meléndez, le puedo asegurar que va a ser el más

importante de todas las Comunidades Autónomas de España.

En segundo lugar, pensamos que no basta con mejorar la presencia de la policía en la calle, sino que es necesario también que la Administración de Justicia sea un cooperador necesario y eficiente para acabar con la inseguridad ciudadana que existe en Madrid. A esos efectos, le puedo decir que el compromiso de esta Administración, como ayer mismo tuvo ocasión de manifestar el Consejero de Presidencia, señor Pedroche, con la Administración de Justicia es superior, incluso, al de sus obligaciones institucionales; sin haber asumido todavía las competencias en materia de Administración de Justicia, nosotros no solamente tenemos programas que económicamente fortalecen la Administración de Justicia de nuestra Comunidad, sino que, además, hemos hecho una apuesta clara y rotunda por los juicios rápidos y por fortalecer el aparato judicial en nuestra Comunidad Autónoma.

En último lugar, quiero terminar esta primera parte de mi intervención, señor Meléndez, diciéndole que el discurso que ustedes hacían cuando estaban en la oposición en buena parte era un discurso acertado: no basta con medidas represivas, aunque, naturalmente, frente al delincuente hay que establecer la represión que defiende absolutamente el ejercicio de derechos y libertades por parte del ciudadano; lo que es más importante de todo son las medidas preventivas. Si nosotros queremos acabar de verdad con la delincuencia, no podemos decir de ninguna de las formas que solamente más policía en la calle puede acabar con ello; es necesario que demos más formación, más educación, más empleo, y que hagamos políticas efectivas para reducir aquellas causas auténticas de la generación de la marginación social, que son las que provocan la delincuencia. Estoy absolutamente convencido de que ahí es donde nosotros, desde la Comunidad de Madrid, nunca diremos -ni ustedes nos dejarán que lo digamos- que no tenemos competencias, porque éstas son nuestras competencias y nuestras responsabilidades. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo. Tiene la palabra el señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Recordará el señor Ruiz-Gallardón que, cuando tuvimos ocasión con anterioridad de hablar de este tema -creo que fue en noviembre de 1996-, decíamos que la posible

reducción del estado de bienestar o las políticas tendentes a reducir el estado de bienestar tendrían una incidencia inevitable en la pequeña delincuencia y en los niveles de predelinuencia. Efectivamente, es así, y no solamente hay que demandar medidas de actuación y de coordinación policial, sino otras.

Y, tomando las últimas palabras de su intervención, quería decirle que, precisamente, el pasado día 10 de diciembre, en el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, le propusimos al señor Delegado del Gobierno que este organismo no se reúna una vez al año, sino que se reúna con carácter trimestral; que tenga todos los datos encima de la mesa antes de las reuniones, y que, de acuerdo con lo que pidió allí el Grupo Parlamentario Socialista y algunas entidades sociales que están presentes en el Consejo, pudiera celebrar reuniones extraordinarias, específicas y monográficas sobre materias que tuvieran relación con las políticas de prevención e integración social, de manera que el Consejo Regional de Seguridad tomaría así un auténtico cuerpo de análisis, de debate y de propuesta que podría reportar un mayor beneficio a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, tiene usted esa propuesta; si el señor Delegado de Gobierno y ustedes quieren instrumentarla, tiene precisamente una posibilidad.

Por lo que se refiere a la intervención que queríamos hacer -y habiendo tomado muy buena nota de sus palabras-, tenemos que concluir como en aquella ocasión: realmente creo que nos estamos conduciendo, como oposición parlamentaria, con suficiente responsabilidad para ejercer una razón de crítica, porque nuestra intervención de noviembre del 96 pretendía que, por encima de las competencias, y en razón de que usted es un portavoz cualificado de todo el conjunto de los que habitamos la Comunidad de Madrid, y, a la vez, es una persona de evidente relevancia política, que tiene un papel esencial en su partido, usted se colocara en una situación razonable de reivindicación y demanda frente al Gobierno Central, en el sentido de que nos parecía poco razonable de todo punto que la Comunidad de Madrid esté en el umbral de 180.000 delitos por dos años consecutivos; no nos parece conveniente; no estamos dispuestos a que la Comunidad continúe un año más en esta situación, y, naturalmente, veníamos a demandar a través de usted un mayor esfuerzo presupuestario del Gobierno con respecto a la Comunidad de Madrid para reducir de una forma sustancial y sustantiva este importante número de delitos que se cometen.

Se repiten estas alarmantes cifras, y yo creo que ha llegado el momento en que, dentro de ese mismo

hilo de discurso, volvamos a decirle que hemos apreciado en el tiempo que ha transcurrido desde aquella intervención algunas iniciativas que nos parecen dignas de destacar: la adaptación de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía a los distritos de la ciudad de Madrid, con lo que estamos de acuerdo; la cesión de suelo en algún caso por parte de la Comunidad de Madrid a estos servicios para que dispongan de locales. Pero la realidad de las cosas es que el plan de las comisarías está paralizado y convendría darle un impulso, y venimos de nuevo a dirigirnos a usted para decir que renueve un mayor compromiso con la seguridad ciudadana en Madrid; que vaya de nuevo a reivindicar y a demandar frente al Gobierno las razones que tiene la Comunidad de Madrid para intentar que esta espiral de delincuencia no continúe un año más, en 1998.

En este sentido, creo que es legítimo decir que el Gobierno de la Nación no ha hecho los esfuerzos razonables que debería haber hecho en el tiempo, y que los ciudadanos no pueden entender que un municipio como Alcorcón -por citar un ejemplo-, con 142.000 habitantes, tenga ocho coches patrulla y seis estén prácticamente que no pasan la ITV y no se pueden usar. No es razonable, porque eso influye en la seguridad ciudadana, y le recuerdo que su programa tenía expresamente un apartado que hablaba del compromiso de incrementar la presencia de coches patrulla en las calles de nuestras ciudades, que es algo que tiene una incidencia directa, ya que se llega antes y se llega mejor.

¿Es razonable que una tercera parte del parque de vehículos policiales esté inutilizado? No es razonable. ¿Es razonable que la brigada de Policía Judicial tenga ordenadores cedidos por un banco? No es razonable. ¿Es razonable que una empresa de seguridad ceda en un municipio un vehículo para que se pueda patrullar? Yo creo que no. Por lo tanto, creo -y le ofrecemos de nuevo todo nuestro apoyo- que debemos colegir que el Gobierno de la Nación tiene que hacer un esfuerzo extraordinario en el futuro.

Estamos de acuerdo y, concluyentemente, nos parece bien que aumente la plantilla de policía, y que, naturalmente, con la próxima promoción que está en la academia de Ávila, se pueda dar un primer paso hacia esos mil nuevos agentes que necesita la Comunidad de Madrid para tener una actuación razonable que puedan entender los ciudadanos.

En este sentido, queríamos pedirle también, a la vez, que intervenga usted, en la medida que le sea posible, para resolver ese estudio que tiene el Director General de la Policía sobre una cierta correspondencia retributiva, en términos económicos, con respecto a las

policías locales y autonómicas, porque hay malestar en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. Ya sé que ésta no es su responsabilidad, que usted no gobierna la Nación, pero debe intervenir, porque esto es un lastre que tiene la seguridad ciudadana, y es una razón legítima que hay que resolver cuanto antes.

Finalmente, respecto a los esfuerzos que se han hecho por establecer la policía de proximidad -que es una nueva fórmula que podemos aceptar como mecanismo preventivo más cercano al ciudadano-, el propio Director General de la Policía también se comprometió con la Comunidad de Madrid, en el mes de abril, en la presentación de ese dispositivo experimental en Entrevías, Chamberí y en Usera, a que la ciudad de Madrid tendría en todos sus distritos esta policía de proximidad en seis meses; han pasado seis meses de aquellos seis meses; recuérdese e intente que antes de verano todos los distritos de la ciudad de Madrid dispongan de esta policía de proximidad.

Ante el anuncio hecho en su momento por el señor Consejero de Presidencia -que compartimos- de que en la primavera o verano las ciudades de Alcalá de Henares y Aranjuez dispondrán también de estos dispositivos de policía de proximidad, me parece razonable y obligado, por razones de población, por las características del municipio y por el nivel de delitos que se cometen, que el municipio de Móstoles disponga también inmediatamente, junto con Alcalá de Henares y Aranjuez, de esta policía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Asuma que el conjunto de los municipios del sur de la Comunidad: Alcorcón, Móstoles, Leganés, Fuenlabrada, Getafe y Parla, también deben disponer, junto con el Corredor del Henares, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, de estos servicios de policía de proximidad.

Parece que estamos en una buena vía y que ha habido algún anuncio. Igualmente, dado que estamos en buena vía, se han entregado cien nuevos vehículos al Cuerpo Nacional de Policía; pero, insisto, y termino, realice, por el bien de todos los madrileños un nuevo esfuerzo frente al Gobierno, o con el Gobierno, o ante el Gobierno, con todo nuestro apoyo, para que Madrid tenga los presupuestos que razonablemente le corresponden, porque la seguridad ciudadana en Madrid no va bien, señor Presidente, y, en todo caso, tiene que ir muchísimo mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez. -"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Agradezco mucho, señor Meléndez, el contenido y el tono de su intervención. Tengo que decirle, empezando por el final, que suscribo la mayor parte de las afirmaciones que usted ha hecho. Cómo no vamos a ser nosotros partidarios de que la retribución de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado esté homologada, no digo ya a la de las policías locales, sino a la del resto de las fuerzas de seguridad autonómica. Tanto es así, que, habiendo adoptado, como hemos hecho en esta Comunidad Autónoma, una decisión singular, que es, en lugar de tener un cuerpo propio de policía de la Comunidad, recabar los servicios de la seguridad del Estado, a aquellos números, a aquellos funcionarios que prestan sus servicios, naturalmente la Comunidad Autónoma les presta un complemento para que su nivel retributivo sea equiparable. Ésa es una bandera que le puedo asegurar que asume completamente el Gobierno, pero que depende -como depende la retribución de los militares, como depende la retribución de los funcionarios- del Estado-, de la Administración Central.

Respecto a la policía de proximidad, me consta que Alcalá de Henares y Aranjuez están en estos momentos en los parámetros -Móstoles estoy casi convencido que también- de la Dirección General de Seguridad en relación con la aplicación de la policía de proximidad. Ésa es una política que ustedes han apoyado, porque creo que es una política efectiva, pero es una política en la que, no nos engañemos, se ha acertado en el diseño, y lo que hace falta para que sea plenamente operativa es una dotación presupuestaria. Es relativamente no digo que sencillo, porque también es complicado, pero en política es relativamente sencillo establecer un plan programático, ya sea de infraestructuras o de política sectoriales; lo que es importante después es conseguir un soporte presupuestario que la lleve a efecto. En relación a su crítica, no le falta a usted razón. ¿Es razonable que existan coches de patrulla en la policía cedidos por empresas de seguridad? No, pero menos razonable es que no exista ese coche de patrulla, que es lo que sucedía antes. Luego, dentro de lo criticable que es el hecho de que exista un coche cedido, reconocerá usted que es mejor que exista cedido a que no exista, de cara al servicio del propio ciudadano. Me dice usted: ¿es

razonable la existencia de ordenadores con un porcentaje insuficiente de utilización? No, pero menos razonable era la situación anterior, donde ni siquiera existía ese número de ordenadores. Luego, los pasos son lentos. Estoy completamente de acuerdo, pero tiene usted que reconocer que se están dando pasos efectivos.

Le agradezco muchísimo el reconocimiento que ha hecho de las medidas positivas adoptadas por la Comunidad de Madrid, como el impulso de la unificación de los distritos policiales entre las autoridades locales y las autoridades nacionales, así como la cesión de suelo, sobre la que hubo una cierta controversia con otro Grupo Parlamentario en este mismo Parlamento, por parte de la Comunidad Autónoma, para la instalación de servicios que son competencia exclusiva por parte de la Administración del Estado.

Señor Meléndez, termino mi intervención diciéndole: tomo nota de su petición. Tiene usted toda la razón. Es decir, yo no le voy a argumentar a usted ni le voy a sacar el Estatuto de Autonomía ni la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para decirle cuáles son mis competencias. Tiene usted razón, pero no por esos agradables comentarios que usted hace en cuanto a hipotéticas relevancias políticas de mi persona, en relación con mi partido. Sencillamente porque soy el Presidente de Madrid, tengo obligación con los madrileños, no solamente de aquello que puedo gestionar directamente, porque así lo dice el Estatuto de Autonomía, sino de aquello que es competencia de otras Administraciones Públicas; es decir, lo que es propio para gestionarlo y responder ante esta Cámara, y lo que es ajeno para conseguirlo del resto de las Administraciones, al margen de que estén gestionadas por compañeros del Partido Popular, o cuando estaban gestionadas por militantes distinguidos del Partido Socialista Obrero Español. Es mi responsabilidad.

Por lo tanto, asumo ante usted el compromiso de trasladar al Gobierno de la Nación, primero, la necesidad de aumento de la plantilla; segundo, la necesidad de aumento de dotación de medios materiales; tercero, la necesidad, que me parece interesante y acertada y desde ahora tiene mi respaldo a su propuesta de que las reuniones del Consejo de Seguridad Ciudadana no sean anuales sino trimestrales, y por supuesto, atender su otra propuesta de que siempre que se produzca una petición de reunión monográfica como consecuencia de algún acontecimiento que preocupe a una representación de los ciudadanos, como puede ser un partido político o a los propios ciudadanos, a través de la sociedad, se lleve a cabo.

Termino, señor Presidente, trasladando al señor Meléndez algo muy claro: le he oído a usted con atención. Me recuerda usted a mí mismo hace catorce años. Déjeme que le recuerde yo a usted su discurso de hace catorce años: Todo lo que usted ha dicho tiene razón, pero, de verdad, me gustaría que en una próxima intervención sobre seguridad, además de todo lo que usted ha hablado, en lo que tiene toda la razón, hablásemos del problema de la droga, hablásemos del problema del desempleo, hablásemos del problema de la marginación, porque el día en que de verdad concienciamos a la sociedad de que no es la policía uniformada en la calle quien puede resolver definitivamente esos problemas, sino solamente amortiguarlos, sino que es atajando los problemas de raíz, será cuando acabaremos con la inseguridad ciudadana. Ese discurso, que yo se lo escuché a usted cuando presidía la junta en la que yo, con todo orgullo, participaba hace catorce años, de verdad me hubiese gustado poder oírlo en estos momentos en el Partido Socialista en la oposición. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre valoración respecto al incremento de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid durante el último trimestre de 1997.

PCOP 85/98 R.2741 (IV)

Tiene la palabra el señor Revuelta Iglesias.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno, es la siguiente: Valoración respecto al incremento de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid durante el último trimestre de 1997. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. En numerosas ocasiones he tenido la oportunidad en esta Cámara de señalar que uno de los retos de este Gobierno es hacer

de nuestra Comunidad Autónoma una región competitiva, pero no a nivel nacional, que, por supuesto, también, sino a nivel europeo; es decir, capaz de afrontar los cambios que se nos presentan de cara a los próximos años, de cara al cambio de milenio.

No podemos intentar competir -y entiéndanme bien Sus Señorías- con aquellos espacios económicos -no estoy hablando de Comunidades Autónomas españolas ni de regiones europeas- que, por tener menos consideración social, menos preocupación sobre las necesidades y los derechos laborales de los ciudadanos, son capaces de ofrecer un coste de mano de obra que, lógicamente, rompe los mercados. Nosotros, donde tenemos capacidad de competir, y de ganar, Señoría - y ése tiene que ser el reto de la Comunidad de Madrid-, es en aquellos espacios económicos donde, manteniendo la justicia de las reivindicaciones laborales de los trabajadores y, por lo tanto, sus niveles retributivos, seamos capaces de ofrecer una competitividad nacida de la cualificación profesional de nuestros trabajadores.

Por eso, esta Comunidad Autónoma tiene que dirigir sus esfuerzos en dos direcciones: una, la captación de inversiones que supongan una alta aportación a la investigación y el desarrollo; y, otra, y esto es muy importante, residenciar en nuestra Comunidad Autónoma la inversión extranjera como una garantía de que esos esfuerzos se van a conseguir. Ha evolucionado favorablemente la economía madrileña, han mejorado las expectativas a nivel nacional, estamos generando un clima de confianza necesario que consigue traer inversiones productivas a Madrid.

Le doy los datos que me reclama, Señoría. Durante el último trimestre de 1997 -siempre cito datos de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda- se han verificado proyectos de inversión, referidos a nuestra Comunidad, por un importe de 688.770.000.000 pesetas; es decir, un incremento de más del 300 por ciento respecto al trimestre anterior. Esto significa, Señoría, que un 48 por ciento del total de inversiones extranjeras directas recibidas en España durante el cuarto trimestre de 1997 correspondieron a nuestra Comunidad. Como dato comparativo, le puedo decir que, después de ese 40 por ciento, la segunda Comunidad Autónoma en España, con mayor relevancia fue Cataluña, con 364.000.000.000; es decir, un 25,3 por ciento. La diferencia entre el 48 -Madrid, primera- y el 25 -Cataluña, segunda- creo que es significativa para todas Sus Señorías.

Es verdad que, habitualmente, la mayor parte de las inversiones extranjeras que se producen en un

país, en una región, se suelen concentrar en los tres últimos meses del año; y que el dato del último cuarto trimestre de 1997, en cuanto a inversiones extranjeras, supone un máximo histórico que supera casi en un 92 por ciento la inversión recibida en el cuarto trimestre de 1996. Por eso no quiero hacer énfasis en ese dato estrictamente comparativo; pero sí quiero decirle que lo importante de las cifras globales de este trimestre -absolutamente excepcional, que ha superado con creces la inversión extranjera registrada durante los nueve primeros meses de 1997- está en la consolidación de nuestra Comunidad, en la consolidación de Madrid, como un destino prioritario de inversiones productivas. Por eso, Señoría, déjeme que me remita al año 95. Si en el 95 las inversiones extranjeras en Madrid representaban un 35,5 por ciento del total recibido en España, en el conjunto del año 1997 hemos pasado de ese 35,5 al 43 por ciento nacional.

Señorías, desde 1995 hasta el momento actual, Madrid ha incrementado su peso como destino de inversiones en un 7,5 puntos. Es verdad que todas las Comunidad Autónoma, o casi todas, lo hemos incrementado, pero sigo con el ejemplo de Cataluña: mientras que Cataluña ha incrementado un punto en el período 95-97, Madrid ha incrementado 7,5 puntos. Esto es lo verdaderamente importante: que, desde 1995, las inversiones extranjeras directas han aumentado en nuestra región en 77,7 por ciento, mientras que en el conjunto de España, por no referirme sólo a la Comunidad Autónoma, el incremento en el mismo período de referencia ha sido del 46,7 por ciento.

Termino Señoría, termino, señor Presidente, diciéndoles que Madrid, en estos momentos, ha hecho una apuesta muy importante. Cuando muchas veces se dice que el incremento por encima de la media presupuestaria que este Gobierno ha hecho por la educación, y muy especialmente por las universidades públicas, es única y exclusivamente un incremento en políticas de formación, se dice la verdad, pero no se dice toda la verdad. Cada vez que nosotros apostamos por la educación, cada vez que apostamos por la formación, estamos apostando también por el empleo. Madrid, en estos momentos, es una sociedad tremendamente atractiva para la inversión extranjera como consecuencia de la competitividad de nuestras empresas, nacida de la cualificación profesional de nuestros trabajadores. Madrid es una Comunidad con un protagonismo singular dentro de España, tanto por el volumen de inversión directa extranjera recibida como por el importante aumento de las exportaciones de las empresas madrileñas registrados durante el pasado año. Le doy el dato que desde enero a

noviembre de 1997 la exportación de empresas madrileñas creció un 24,1 por ciento respecto al mismo período del año anterior, mientras que en España, en el mismo período de referencia, las exportaciones crecieron un 18,6 por ciento, es decir, casi seis puntos por encima de la media nacional.

Somos la Comunidad Autónoma, Señoría, con mayor grado de internacionalización en su economía. Somos conscientes de que la credibilidad exterior es un potencial extraordinario para nuestro crecimiento, pero no duden SS.SS., y con esto termino, señor Presidente, de que todo esto tiene que tener un efecto final, que es la política prioritaria del Gobierno: la generación de empleo. Si toda esta captación de inversiones sirven para generación de empleo, el objetivo del Gobierno de la Comunidad habrá sido un éxito. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Revuelta.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno, por los datos que nos ha facilitado, que no vienen sino, también, a demostrar que la Comunidad de Madrid va bien; por otra parte, desmintiendo también ciertas declaraciones de algún miembro del Grupo Socialista, recogidas en "El País" del sábado, día 6 de septiembre de 1997, en el que decía que tenía datos contundentes que demostraban la cobardía o incapacidad de Ruiz-Gallardón para defender a los ciudadanos madrileños; como ejemplo puso el retroceso de las inversiones extranjeras en la Comunidad, respecto del anterior Gobierno socialista; en total, decía que se había perdido un 12 por ciento, o sea, 27.000 millones de pesetas. En definitiva, señor Presidente del Consejo de Gobierno, y en contraposición a dichas manifestaciones, podemos definir su gestión como capaz y valiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿va a hacer usted uso de la palabra? (*Denegaciones*.) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre el contenido de la participación y presencia de la Comunidad de Madrid en la Expo-98, que va a tener lugar en la ciudad de Lisboa.
PCOP 52/98 R 1316 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra. Rogaría silencio, Señorías.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es: ¿En qué va a consistir la participación y presencia de la Comunidad de Madrid en la Expo-98, que va a tener lugar en la ciudad de Lisboa? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como S.S. sabe, se va a celebrar entre el 22 de mayo y el 30 de septiembre la Exposición de Lisboa, que tiene como tema general "Los Océanos, un patrimonio para el futuro". De los temas que van a suscitar una reflexión en profundidad, diríamos de tipo temático, en la Exposición de Lisboa 98, hay dos, que son: el tránsito del XVI al XVII; es decir, los pueblos ibéricos o las sociedades ibéricas en el tránsito a la edad moderna; naturalmente, todavía a mediados del XVII -como usted sabe- Portugal es un país recientemente incorporado por Felipe II a la monarquía hispánica; y el otro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. Señores Diputados, ruego que no hagan ustedes tertulia en los escaños, gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Como decía, la otra es una reflexión sobre la crisis del 98, tanto en la sociedad portuguesa como en la sociedad española. A esos dos grandes temas hemos tratado de atenderlos, y a eso responde la firma del convenio entre el Comisariado General de la Expo de Lisboa y la Sociedad Estatal de Expo-98 y la Comunidad de Madrid; un convenio en el cual la Comunidad ha aportado 36 millones de pesetas, y en el que hemos programado toda una serie de actividades y de ciclos que, sin duda, y dentro de ese denominador común de "Los océanos, un patrimonio para el futuro", interesarán a Sus Señorías.

Puedo decirles, como dato significativo, que participan en la Expo de Lisboa más de 60 personas del mundo del arte, del deporte, de la ciencia, escritores, poetas y cineastas de Madrid, que yo creo que es una

muestra extraordinariamente representativa, a través de congresos, seminarios, exposiciones, etcétera, en la Expo 98.

Hemos programado, entre otras cosas, unas jornadas sobre "La poesía y el mar", otras sobre "Los narradores y el mar", "El eco del 98 sobre la Generación del 27", tanto portuguesa como española; y en esos congresos participamos como coorganizadores en dos: "Las sociedades ibéricas a fines del siglo XVI" y "Los 98 ibéricos y el mar; españoles de ambas orillas"; además, en las exposiciones "Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI", se seleccionarán algunas de las obras más representativas que tenemos en Madrid, las cuales se han enumerado en un anexo al convenio.

Hay una cantidad de obras y de cosas que me resulta difícil enumerar, desde la dramatización de cuatro cuentos muy hermosos de Pessoa, que va a hacer José Carlos Plaza, en representación de la Comunidad de Madrid, que se van a representar en el Coliseo de Lisboa, hasta un desfile de moda, dentro de una Semana del Festival de la Moda que organiza la Expo para todos los países, y en el cual va a estar representada también la Pasarela Cibeles.

Yo creo que el convenio es bastante omnicomprendivo, tiene actividades como, por ejemplo, el espectáculo "Jaleos", que ha programado Víctor Ullate para la Expo, o un recital de Amancio Prada, o "Canciones para el Mar", o un concierto basado en textos de Rosalía de Castro, y, por último, por citar alguno, un recital de Nati Mistral, que va a recitar poemas de Lorca y de distintos autores portugueses.

La enumeración más prolija la tengo aquí, en el apéndice; por ejemplo, se va a editar un CD-ROM y se va a hacer un vídeo y una guía informativa. La semana de Madrid va a ser desde el día 29 hasta el día 5 del mes de julio, y el día de la Comunidad de Madrid el día 4 de julio; espero que aquellas de SS.SS. que asistan a la Expo se queden satisfechas de cuál es la presencia madrileña, de nuestra Comunidad y de España en ese acontecimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a valorar la información sobre la presencia de la Comunidad de Madrid en la Expo-98, y voy a comenzar señalando que 36 millones de pesetas no parece una cantidad fastuosa, sino más bien modesta, y, si mi permite el coloquialismo, más bien rúcana. Un acto

como la Expo-98, probablemente merecía un mayor esfuerzo.

Como el señor Consejero sabe perfectamente, España y Portugal, lamentablemente, han vivido de espaldas, sobre todo culturalmente, durante demasiado tiempo, para que no recibamos como algo muy positivo cualquier intento de acercamiento y de incremento de la comunicación. En ese sentido, el hecho de que se hable de las sociedades ibéricas en el tránsito a las sociedades modernas, o que una exposición marcadamente medioambientalista, como va a ser la Expo-98 de Lisboa, tenga un espacio para ver la repercusión que ha tenido en los respectivos ámbitos intelectuales la Generación del 98, nos parecen, en principio, aspectos positivos.

Por otra parte, le anuncio que, lógicamente, el trámite de una pregunta para contestación oral en Pleno no agota nuestras inquietudes, y que ya hay solicitada una comparecencia en Comisión para poder tratar pormenorizadamente muchas de las cosas que en este momento sería imposible realizar.

También quisiéramos saber si va a haber, porque no lo he entendido bien, alguna exposición acompañando a las actuaciones musicales de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, que me aclare si estos 36 millones son la cantidad total que la Comunidad de Madrid va a destinar a la Expo o es la aportación de la Consejería de Educación y Cultura, porque entiendo como muy razonable -y usted ahora me responderá- que, tratándose de un tema monográfico de carácter medioambiental, Medio Ambiente y algunas otras Consejerías también intervendrán en la Expo-98, y no sé si me ha comentado el todo o la parte; no sé si se ha referido a la aportación de la Consejería de Educación y Cultura o al conjunto de la participación de la Comunidad de Madrid en la Expo-98.

Finalmente, tengo que comentarle que este tipo de exposiciones, aparte de ser un lugar de encuentro de pueblos, tienen también otros dos factores: la dinamización económica y la vertiente cultural. Me gustaría saber cuáles son las perspectivas o los objetivos, tanto de lo que pueda significar de lugar de encuentro y de dinamización cultural, como de fomento y expansión de las industrias culturales de las que, por cierto, tan necesitadas están de promoción y apoyo en este sector en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- “Desde los escaños”.): Gracias, señor Presidente; Señorías. Señor Chazarra, ya le aclaro que la aportación de 36 millones que se ha hecho es la aportación de la Comunidad de Madrid, no de la Consejería de Educación. Es verdad que desde la Consejería de Educación se coordinan también actividades como las de la Semana de la Moda que proceden de la Consejería de Economía o de otras Consejerías. Dice S.S. que se podría haber empleado más dinero, es evidente que, a veces, cuanto más dinero se emplea más cosas se pueden hacer, pero creo que hemos seleccionado muy bien, dentro de esos 36 millones las cosas que se podían y se debían hacer. Le voy a decir por qué, porque, a veces, en estas exposiciones universales se tiende a presentar, como es lógico y natural, los momentos más esplendorosos del patrimonio artístico, cultural e histórico del propio país.

Realmente, como usted ha dicho, las relaciones entre España y Portugal, a veces políticas, han estado muy distanciadas, y nosotros hemos tenido una especial delicadeza en que, por ejemplo, si José Carlos Plaza va a escenificar cuatro historias en el coliseo de Lisboa y en la relación, por ejemplo, que usted pide con la industria del teatro ha estado muy presente -por ejemplo, el coliseo de Lisboa, como la mayoría de los anfiteatros en estos momentos y de los teatros de Lisboa, y la acogida que hemos tenido ha sido extraordinaria-, es precisamente para escenificar cuatro cuentos de Pessoa y no unos Entremeses de Cervantes o cualquier otra cosa que podríamos hacer. Las lecturas de Saramago, los recitales de autores portugueses, etcétera, yo creo que han causado -y se lo digo sinceramente, no porque lo hayamos hecho nosotros, la Consejería- un extraordinario impacto y una magnífica acogida dentro del programa de actos de la Exposición Universal.

Creo que hay que mostrar que desde esta parte de la Península entendemos, comprendemos y admiramos realmente una cultura tan civilizada en el sentido más profundo, como es la portuguesa, y no tan sólo dedicarnos, como en aquella famosa “Esplendores de España”, a restregarles una vez más a los portugueses lo mucho que en la historia hemos hecho, que puede ser cierto, pero yo creo que no es el mejor vehículo de entendimiento a través de una muestra como la Exposición Universal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta:

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que piensa adoptar para garantizar el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, de un lado, y entre la Universidad Complutense de Madrid y el referido ayuntamiento, de otro.

PCOP 75/98 R 2498 (IV)

La señora Ferrero tiene la palabra para su enunciado.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a leer escuetamente la formulación de la pregunta: "Qué acciones piensa adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez, de un lado, y entre la Universidad Complutense de Madrid y el referido ayuntamiento, de otro." Espero su contestación, señor Consejero, para ampliar el en segundo turno los datos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Ferrero, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como sabe usted, el 21 de julio del 93 se firmó un convenio entre la Universidad Complutense, siendo yo rector, y el Ayuntamiento de Aranjuez, a fin de llevar a cabo la implantación y el establecimiento de nuevas enseñanzas en la ciudad de Aranjuez.

Con posterioridad, la Consejería de Educación firmó a través de su titular, el señor Lissavetzky, un convenio, el 16 de mayo del 95, con el Ayuntamiento de Aranjuez, en el cual se comprometían a apoyar activamente todas las iniciativas tendentes a convertir Aranjuez en una sede, en la que se desarrollaran esas enseñanzas.

Con posterioridad, en el año 96, la Consejería firmó también un acuerdo con el Ayuntamiento de Aranjuez para analizar durante los años 97 y 98 una serie de actividades, como han sido los cursos de creación literaria, los cursos de verano, el Festival de Música Barroca que se celebra en el comienzo del otoño, en fin, toda una serie de actividades a las cuales

la Consejería ha destinado un esfuerzo presupuestario bastante considerable.

Entiendo que S.S me pregunte por qué acciones puede desarrollar la Consejería a favor de que en Aranjuez se desarrollen enseñanzas universitarias, porque entiendo que ése es el sentido de su pregunta, no otro tipo de actividades que la Consejería viene apoyando y que están garantizadas, por lo menos, hasta el año 99. Yo supongo que después se renovará el correspondiente convenio.

Sólo le puedo decir que, en ese sentido, cuando se firmó el convenio, las aportaciones que el Ayuntamiento de Aranjuez hacía entonces no estaban enteramente disponibles, como es notorio y se sabe ; faltaban todavía determinadas actuaciones de carácter urbanístico para cesión de terrenos, etcétera, que el Ayuntamiento culminó en el mes de mayo de 1995, que es cuando se suscribe el convenio entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Aranjuez.

En esa fecha, o poco después de esa fecha, la Universidad Complutense entró en un proceso electoral y después cambió de rector, y las únicas actividades para respetar la autonomía de la universidad y su carácter de decisión de sus órganos colegiados es el de apoyar, a través de medidas presupuestarias, todas las iniciativas que la Universidad Complutense tenga a bien realizar en el Ayuntamiento de Aranjuez, en el marco de ese convenio que, ciertamente, tendrían un apoyo desde el punto de vista de las infraestructuras, de la dotación de profesorado, de la mejora de la calidad de las enseñanzas, del apoyo a nuevas enseñanzas, con un programa específico por parte de la Consejería.

Yo creo que eso es lo que la Consejería puede hacer. Naturalmente, la Consejería no puede entrometerse en la acción de una determinada universidad y pedir que cumpla, de una manera u otra, un convenio ni fijarle un calendario determinado; ahora bien, sepa S.S. que, ciertamente, tenemos una reserva de crédito a fin de apoyar, específicamente, cuantas acciones quiera emprender y desarrollar la Universidad Complutense, con el fin de implantar las licenciaturas que en su día se acordaron con el Ayuntamiento de Aranjuez, en la ciudad de Aranjuez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde luego, nosotros no sólo entendemos sino que apoyamos la autonomía de la Universidad, y en ningún caso le

pedimos a la Consejería que cercene esta autonomía. Lo que pasa es que a nosotros nos parece que estamos ante un hecho un tanto atípico, porque no entendemos muy bien, si existen unos convenios firmados, por qué no se cumplen o se denuncian; los convenios no han sido denunciados, y hay un convenio que, por el propio texto del convenio, está previsto que se extinga en julio del 98.

Asimismo, debo decir que no nos parece que haya razones de no oportunidad. Aranjuez es una ciudad que reúne todos los requisitos para ser una ciudad que tenga equipamientos universitarios, y no solamente reúne los requisitos por su ubicación, sino que, estratégicamente, está ubicada en una comarca de sumo interés por su ambiente cultural existente, por su calidad de vida, y, desde luego, por lo que significa el apoyo y el deseo de todos los ciudadanos de Aranjuez. Yo recuerdo que hace unos meses usted estuvo muy ágil al hacer unas declaraciones ante una situación de hecho que se daba acerca de que una universidad privada se quería instalar en un edificio público en Aranjuez; por tanto, parece que la necesidad de equipamientos universitarios está fuera de toda duda. Nosotros no quisiéramos pensar que no se quiere desarrollar un convenio con una universidad pública porque se puedan favorecer otros intereses, pero tampoco sabemos qué pensar cuando un convenio firmado, una voluntad firme y expresa del anterior Alcalde de Aranjuez, que llevó a trámite la puesta a disposición de la Comunidad de los terrenos, de los edificios, etcétera, y el Ayuntamiento actual no está haciendo absolutamente nada, en nuestra opinión, para que esto se pueda llevar a cabo.

Por supuesto, no le pedimos que imponga nada a la universidad, pero sí le pediríamos que, como Consejero de Educación, que además tiene un convenio firmado con el Ayuntamiento de Aranjuez, utilizase sus buenos oficios para que se reuniese una Comisión a tres partes: Ayuntamiento, Universidad Complutense y Consejería, con el fin de ver qué pasos se podrían dar, quizás empezando por prorrogar el convenio que finalizará en el mes de julio próximo -desde luego, de aquí a julio, siendo realistas, pocas cosas se pueden hacer-, y también para llevar a la conciencia de los órganos de gobierno de la Universidad Complutense la situación actual. En los meses pasados, la Universidad Complutense ha puesto en marcha otras instalaciones, y no precisamente en Aranjuez, pero, si -como usted ha manifestado- hay una reserva de crédito y un apoyo decidido por parte de la Consejería, quizá sería bueno que se escenificase públicamente para que la propia universidad tuviese una percha donde agarrarse y dar un impulso a este convenio.

Creemos que esto, para empezar, sería demostrar que hay interés en que en Aranjuez se consolide lo que se firmó en el año 93; lo contrario nos parece una discriminación injusta e injustificada respecto a la ciudad de Aranjuez, que no sólo por los requisitos que reúne -que ya hemos expresado-, sino también porque ya fue en el año 93 cuando el propio Ayuntamiento y usted, como Rector entonces de la Universidad Complutense, firmaron este convenio. Han pasado casi cinco años, y creemos que esto no solamente no ha perdido actualidad, sino que es absolutamente imprescindible revitalizarlo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.-"Desde los escaños."): Gracias, Señor Presidente. Señora Diputada, quisiera que de mi intervención quedaran claras algunas cosas. En primer lugar, que todo lo referente a la relación contractual o de convenio que yo he suscrito con el Ayuntamiento de Aranjuez ha sido escrupulosamente observado siempre y en todo momento. Como S.S. sabe -y creo que no hace falta esclarecerlo-, hasta el año 95 no estuvieron disponibles los edificios y los terrenos; es decir, que el Ayuntamiento de Aranjuez lo había previsto, además, como una aportación de futuro, porque en ese momento no estaban disponibles ni las huertas ni los distintos edificios que se habían especificado en el convenio; tan pronto como lo tuvieron, se hizo un plan director para el establecimiento y la implantación de nuevas enseñanzas. Lo que pasa es que en ese momento yo dejé de ser rector, pero hasta ese momento, le puedo decir que yo cumplí escrupulosamente con el convenio que firmé como rector.

En segundo lugar, que hemos cumplido más que escrupulosamente con el convenio que, como Consejero, suscribí, y que mi antecesor en la Consejería, don Jaime Lissavetzky, suscribió también con el Ayuntamiento de Aranjuez en apoyo de la ciudad de Aranjuez, de tal manera que eso se ha traducido presupuestariamente en el año 97 y en el año 98, y estoy seguro de que bien yo o bien otro lo prorrogaremos para años sucesivos.

Tercero, que para mí constituye ahora mismo -por muchas razones que le podría explicar- la prioridad absoluta a efectos de dotar a Aranjuez de un conjunto de estudios y de enseñanzas que la conviertan en una ciudad que está muy necesitada en estos momentos de

tener una palanca para el desarrollo económico, como prioridad absolutamente cero. En primer lugar, Aranjuez es un Real Sitio; en segundo lugar, está muy cerca de Madrid, a 25 minutos en tren; en tercer lugar, creo que reúne todos los requisitos de infraestructuras, comunicación, etcétera, para ser una sede de estudios de todo tipo, y en ese sentido, sepa S.S. que la preocupación que este Consejero siente por dotar a Aranjuez de esas infraestructuras es la misma, cuando menos, de la que pueda sentir Su Señoría.

Lo que yo puedo hacer es lo que estoy haciendo; es decir, dotando de unas enseñanzas, con los medios de persuasión que yo puedo ejercer sobre determinadas instituciones. La Universidad Rey Juan Carlos, una vez finalizado el proceso de transferencias, probablemente establecerá su Escuela de Hostelería, su Hotel Escuela y la Escuela de Turismo en el Ayuntamiento de Aranjuez. La Escuela de Idiomas de la Comunidad de Madrid se instalará con toda seguridad en la ciudad de Aranjuez. Todas las enseñanzas que podemos derivar hacia la ciudad de Aranjuez lo va a hacer así la Consejería.

En cuanto al convenio existente con la Universidad Complutense, sin perjuicio de que tomo buena nota de la sugerencia de S.S., y se la trasladaré al señor Rector de la Universidad Complutense, sepa que, si la Universidad Complutense quiere realizar las acciones que fueron previstas en el convenio del 93 con el Ayuntamiento de Aranjuez, tendrá todo el apoyo por parte de la Consejería en cuanto a infraestructuras, dotación de personal, medios para la implantación de nuevas enseñanzas.

En cuanto a esa petición que me hace S.S. respecto a que se convoque esa comisión, lo pondré en conocimiento de las distintas partes, y, si se encuentran de acuerdo, ciertamente nos reuniremos, pero tenga S.S. por seguro que el objetivo prioritario y que la preocupación principal que tenemos en estos momentos en la Consejería es con la Ciudad de Aranjuez, a la que yo creo que muy justamente se le reconoció el derecho a ser sede de todo ese tipo de estudios en el convenio que el Consejero señor Lizzavetzky suscribió en el año 95, y en esa misma línea estamos en este momento en la Consejería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que la Cámara conocerá oficialmente el Plan Gerontológico.

PCOP 59/98 R. 1639 (IV)

Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Formulo escuetamente la pregunta al Consejo de Gobierno: cuál es la fecha en la cual la Cámara conocerá oficialmente el Plan Gerontológico, que es de nuestro interés. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Biehn, como usted sabe, el Consejo de Gobierno aprobó en su reunión de 2 de octubre del 97 la remisión al Consejo de Gobierno del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid para que emitiese el preceptivo informe. La respuesta del Consejo Económico y Social a la petición de informe tiene fecha de 27 de febrero del 98, y ha sido recibida en la Consejería a comienzos de este mes de marzo. Por todo ello, cabe la previsión siguiente: en el plazo de dos semanas elevaremos al Consejo de Gobierno, para su aprobación definitiva, el Plan de Mayores, y de forma inmediata será remitido a esta Cámara. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera por los datos que nos facilita para demostrar, una vez más, que la Comunidad de Madrid, al igual que el país, va bien. Permítame que le diga que esto es parte del rosario de respuestas o de comunicaciones que nos han dado ustedes y que yo quiero comprobar de verdad; y me gustaría, y se lo digo en serio, comprobar que va a ser cierto que en quince días en esta Cámara va a entrar el Plan.

Me remito a las propuestas del Partido Popular donde se dice exactamente que en el primer año de Legislatura será la aprobación del Plan Gerontológico; ésa es la propuesta. Y en las cien soluciones, y ya se lo he comentado, también pone, en la 58: elaborar el Plan Gerontológico de la Comunidad de Madrid. Quiero referirme -y, sin ninguna duda, es en lo que voy a

fundamentar mi exposición- a lo que dijo exactamente el Presidente del Consejo de Gobierno o de nuestra Comunidad, exactamente el 27 y 28 de junio de 1995 en esta Cámara; dice: “Gratitud hacia el pueblo de nuestra Comunidad, que con sus votos, en el ejercicio de su soberanía, ha conformado esta Cámara en el juego normal de las mayorías y de las minorías, y, de esta manera, ha marcado el camino para un Gobierno determinado, apoyando de unas maneras u otras a las distintas opciones y diferencias y programas que se presentaron a las elecciones del 28 de mayo”.

Y dijo más: “La proclamación de esta gratitud aquí y ahora no es sino un testimonio de mi responsabilidad en este momento y de mi compromiso con el programa electoral que presentó mi partido. Un programa electoral es un contrato con el ciudadano y así lo entiendo”. Y decía que se presentaría en el primer año; el primer año fue el año 95; el 96, nada de nada, porque dice en el Diario de Sesiones número 217 de septiembre del 96: “Como acción de futuro, con una vigencia prevista hasta el año 2005, presentaremos en 1997 el Plan Gerontológico de la Comunidad de Madrid”. No se ha presentado en el 97. Hemos traído a esta Cámara un debate, y, además, el señor Sanz Pinacho hizo una pregunta y se habla de un futuro. Yo quiero saber de verdad si ese futuro es ya o si ese futuro va a ser pasado mañana.

Nosotros hemos presentado, y usted lo sabe bien, una Proposición no de Ley de creación del consejo de mayores en esta Cámara, y lo hemos presentado por un motivo muy claro: porque hemos dicho que ese Plan Gerontológico, que es tan traído y tan llevado, que ustedes presentan a la prensa, que unas veces sale en primera plana y ahora ya va saliendo más pequeño, lo hagan con las personas que lo van a padecer, y digo padecer, porque, si seguimos por este camino, las personas de 80 años son las que van a padecer nuestras incompetencias, lo digo así de claro. No es posible llevar adelante un plan gerontológico de aquí al año 2006 sin que participen las personas que lo van a sufrir, o que lo van a sufrir de otra manera más liviana, por decirlo así. No es posible.

Ustedes han vendido, y lo digo así de claro a esta Cámara y a los ciudadanos, desde el año 95 diferentes veces el mismo Plan, y no lo han llevado a efecto. Pero les voy a decir una cosa: a ustedes sólo les quedan los presupuestos del año 98 sin cumplir con este Plan, aunque hayan sufrido un aumento del nueve coma y pico por ciento. No, no es así, este Plan no está garantizado por los presupuesto del año 98. Y en mayo del año 99 son las elecciones; ustedes verán. Es decir, es un incumplimiento absoluto del Consejo de

Gobierno con la ciudadanía, y así lo tienen que asumir. Asímanlo, y preséntenos a nosotros este Plan, que está oculto.

Yo podría hablarles de él; podría hablarles de lo que dice el Consejo Económico y Social, pero no lo voy a hacer. ¡Lo quiero aquí y ahora!, y se lo dije ya otra vez, en otra intervención, y que nos lo presenten de verdad, y no vuelvan, una vez más, a decirnos que dentro de 15 días: eso ya lo he oído, y lo he oído a lo largo del año 96 y del año 97; estamos en el 98, y esta Legislatura se acaba en mayo del 99. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señora Biehn, con todo afecto, respeto y consideración, entiendo que el cumplimiento del compromiso del Consejo de Gobierno es una realidad; es decir, cuando un Plan es aprobado, se aprueba por el Consejo de Gobierno su remisión al Consejo Económico y Social, y es porque está terminado, está ultimado, ha pasado todos los trámites de redacción y va al Consejo Económico y Social. Tengo aquí la carta del Presidente del Consejo Económico y Social, por lo tanto, no puede decir que el Consejo de Gobierno no haya cumplido el trámite, porque el trámite está cumplido.

Desconozco por qué motivos se ha creado un precedente inaudito dentro del Consejo Económico y Social, porque no hay informe, se ha cumplimentado, ustedes sabrán cuáles han sido las fuerzas o los motivos que han hecho que una institución no emita informe sobre un Plan con libertad. (*La señora Biehn Cañedo, desde el escaño, hace signos negativos.*) No, Señoría, no existe informe; le leo el oficio remitido por el Presidente.

“En ausencia de informe, se entenderá cumplido el trámite. Firmado: Don Manuel Aragón Reyes. Presidente.”

Por lo tanto, cumplimentado en término 1997. Insisto, Señoría, será nuevamente sometido a la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno, y en el plazo anteriormente mencionado tendrá conocimiento esta Cámara. Gracias, Señoría. Gracia, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de

la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar, por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para garantizar la atención sanitaria especializada que se viene prestando en determinadas áreas y sectores de salud de la Comunidad de Madrid.

PCOP 70/98 R. 2097 (IV)

Tiene la palabra, señora Diputada, para su enunciado.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseamos formular es qué medidas se vana adoptar, por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, para garantizar la atención sanitaria especializada que se viene prestando en determinadas áreas y sectores de salud de la Comunidad de Madrid. Y, en concreto, como ya adelanté a la señora Consejera, nos gustaría saber qué gestiones se han realizado o se van a realizar, para reanudar el servicio de ginecología suspendido en varios municipios del área 8 de salud de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. Señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Señora Almazán, espero que convenga conmigo que el Insalud, antes y ahora, ha facilitado por todas las formas posibles el acceso a los servicios sanitarios de toda la población. Como usted sabe, en ocasiones, y para aquellos lugares cuya situación geográfica se encuentra alejada de los centros de atención especializada, se acercan los recursos en función de la demanda. Por ello, la norma del Insalud ha sido, hasta el momento, la de llevar los médicos especialista al potencial usuario evitando, en lo posible, el sentido inverso en cuanto al acceso.

Existen ejemplos de dicha realidad, usted ha mencionado ginecología, también en otorrinolaringología y también en oftalmología; ésa es la realidad y no vemos por qué esa realidad va a ser transformada. Por lo tanto, en aquellos municipios en los que se ha establecido este sistema se mantendrá; en aquellos municipios, áreas o sectores de salud que usted menciona -que no sé exactamente qué es- se formalizarán este tipo de asistencias.

Señor Presidente, si me lo permite, no utilizaré

el segundo turno para extenderme en lo que está siendo la reordenación del Área 8 con estos principios.

Usted me mencionó de forma amable e informal que tenía conocimiento de que en el Área 8, área rural, que comprende las cabeceras de zona de Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y San Martín de Valdeiglesias, que comprenden a su vez varios municipios, se había suspendido el Servicio de Ginecología. Al día de hoy le puedo decir que en los municipios de San Martín de Valdeiglesias y Navalcarnero se pasaban tres consultas de Ginecología al mes, para lo cual se desplazaban tres ginecólogos del Hospital de Móstoles. Tras un vacío de unos días, el servicio ha sido restituido. No se va a proceder así en Villaviciosa de Odón, porque a nuestro juicio, a juicio del municipio y a juicio del Insalud, la proximidad -se llega en cinco minutos- al Hospital de Alcorcón hace viable que las personas de este municipio se acerquen a este hospital.

Por lo tanto, es cierto Señoría que ha habido una pequeña disfuncionalidad de días, que ha sido corregida, y esperemos, primero, que no se produzca nuevamente y, en el caso de que se produzca, que pueda ser corregida con la celeridad con que ha sido corregida en esta ocasión. Gracias, señor Presidente; gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lamento, señora Consejera, que la información de la que disponemos usted y yo no tenga absolutamente nada que ver. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos planteado esta pregunta porque nos llegó una moción del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, aprobada por unanimidad, en la que expresaba su preocupación por el deterioro general de la sanidad en la zona rural, y muy concretamente por la suspensión del Servicio de Ginecología en el Centro de Salud de San Martín de Valdeiglesias.

Nosotros planteábamos que era imprescindible que esta consulta de reanudara; digo que se reanudara, porque se ha suspendido desde el mes de febrero, y en este momento todavía no se ha reanudado, y en el salón de Plenos hay dos Concejales del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias que tienen una información, por supuesto, bastante más actualizada que la que pueda tener yo; no sé si la que pueda tener usted, pero, desde luego, de la que pueda tener yo, sí, y en este momento no se ha reanudado el servicio. Sí es verdad que existe

un compromiso del Director Provincial del Insalud, hecho al Alcalde de San Martín de Valdeiglesias, en el cual ha manifestado su opinión favorable a reanudar este servicio y plantear esta cuestión en la próxima reunión del Patronato, de la Fundación.

Por tanto, a nosotros nos parecía una necesidad plantear esta cuestión a la señora Consejera, en este Pleno, por varias razones: primero, porque es usted la responsable de sanidad en la Región, lógicamente; segundo, porque la Consejería que usted dirige también es miembro del Patronato y tiene algo que decir, dado que el Insalud ya ha manifestado su opinión favorable, y, tercero -y para mí mucho más importante-, porque es usted la responsable de las políticas para las mujeres en esta Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista podíamos haber presentado otro tipo de iniciativa, pero siempre había sido recurrente el argumento del Grupo Popular en el sentido de que ya lo están haciendo, de que ya lo han hecho o de que cuarto kilo más de las propuestas que nosotros planteamos ya están recogidas seguramente en el III Plan de Igualdad. Es cierto que el III Plan de Igualdad, como usted conoce muy bien, incluye, entre sus cuatro objetivos fundamentales, uno muy importante, subrayado: "Mejorar la salud de las mujeres", y, usted lo ha dicho, potenciales usuarias en estos tres municipios son 15.000 mujeres, que hoy por hoy se han quedado sin la consulta de Ginecología en el Centro de Salud de San Martín de Valdeiglesias, en el de Navalcarnero y en el de Villaviciosa, y tienen que recorrer bastantes kilómetros para llegar al Hospital de Alcorcón. En algunos casos, como en el de San Martín, no solamente tienen que recorrer, sino que tienen que hacer turismo rural, porque tienen que tomar varios autobuses diferentes porque no hay uno que les una directamente con el Hospital de Alcorcón, y también tengo un escrito del Consorcio donde les apuntan la cantidad de autobuses que tienen que coger para llegar a dicho hospital.

Por tanto, señora Consejera, este servicio se ha interrumpido, y, además, se ha interrumpido para mujeres de las áreas rurales. Ustedes siempre están muy preocupadas y preocupados por atender a las mujeres de las zonas rurales, y no entiendo que, llegados a este punto, no hayan hecho ustedes nada.

En consecuencia, tengo que confiar en su palabra; tengo que confiar en que usted ha dicho que el tema está resuelto; que volverá a ofrecerse la consulta de Ginecología en esos tres centros de salud, y, como tenemos su palabra, yo así se lo comunicaré al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, y seguro que todas las usuarias de la región estarán

encantadas. Gracias, señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente, ya que me da la oportunidad de unos segundos más, insisto, Señoría... (La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: ¡Qué tramosa!) Señor Presidente, renuncio al turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre medidas que ha adoptado para el fomento de ahorro y eficiencia en el consumo de agua.
C. 82/98 R. 2719 (IV)

Tiene la palabra el señor Setién Martínez para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado ese Consejo de Gobierno para el fomento del ahorro y la eficiencia en el consumo del agua? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda. -"Desde los escaños."): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Respecto a su pregunta, y como ya indiqué a S.S. en el desarrollo de mi intervención en la Interpelación que sobre esta misma materia tuvo lugar el diciembre del 95, el Gobierno presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón se ha preocupado y ocupado desde que asumió las tareas de gobierno por mejorar la situación que tiene nuestra Comunidad en relación con la problemática de escasez del agua en la región y la utilización más eficiente de los caudales de que disponemos.

En este sentido, quiero destacar por su importancia las siguientes medidas adoptadas: en primer lugar, la creación de la Comisión Técnica del Agua, cuyo objetivo es el estudio y análisis de las actuaciones que se pudieran llevar a cabo con incidencia en la racionalización y el consumo de agua en nuestra región;

en segundo lugar, la realización de diversas campañas de concienciación ciudadana para el ahorro y racionalización del consumo; en tercer lugar, el establecimiento de unas tarifas progresivas que penalizan los excesivos consumos de agua y fomentan con bonificaciones el ahorro; en cuarto y último lugar, la puesta en marcha de un plan de renovación de red de distribución hasta el año 2000, con una inversión total superior a los 15.000 millones de pesetas en cinco años. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle de entrada, señor Consejero, que usted está gestionando, sigue gestionando una política irresponsable de oferta, desde el punto de vista del tratamiento de este recurso primordial. En varios debates habidos en esta Cámara, mi Grupo propugnó una política de gestión integrada de demanda, basada en la regeneración de los ríos, en la puesta en marcha de una estrategia de promoción de ahorro y eficiencia del uso del agua, una política tarifaria coherente con esos objetivos y, todo ello en la perspectiva de un uso ecológicamente sostenible y socialmente equitativo del agua.

En diciembre de 1995, efectivamente, usted, a instancias de este Diputado, proclamó a bombo y platillo, le recuerdo -parece no recordarlo ahora-, la inmediata, decía, promulgación de una nueva normativa para favorecer el ahorro en el consumo del agua. Frente a las propuestas, por cierto bastante realistas, de mi Grupo, usted se sacó de la manga un supuesto plan de supuestas medidas que rebajarían en un 50 por ciento el consumo doméstico de los madrileños. Le recuerdo sus propias palabras: “el Consejo del Agua, coordinado por la señora Álvarez-Arenas, trabaja sin prisa”, es evidente, “pero sin pausa, desde agosto, en la nueva normativa, que será flexible, pero obligatoria. Esperamos actuaciones importantes. La normativa está avanzando y se encuentra a punto de salir; cambiará la cultura del consumo del agua; se negociará con los constructores y fabricantes; no se ha hecho nada parecido en España”, decía usted en aquella intervención.

Recordarán SS.SS. la cascada de titulares que consiguió el señor Consejero en la prensa de aquellos días: “La Comunidad de Madrid elabora un plan regional que fomentará el ahorro del agua”; “Beteta se adelanta a la normativa comunitaria”; “Se preparan

medidas revolucionarias”, se decía, incluso, en un medio, etcétera. Pues bien, en estos dos años y medio el balance, como ve usted, es bastante magro, por no decir absolutamente nulo. ¿Dónde está la normativa vanguardista, revolucionaria, que iba usted a elaborar? ¿A dónde han conducido las negociaciones con los fabricantes y los constructores? Este Diputado criticó en nombre de Izquierda Unida que usted sólo se refiriera a nuevas construcciones en términos obligatorios, y no promoviera, y subvencionara incluso, la instalación de elementos de fontanería doméstica más eficiente en las actuales viviendas, como se ha hecho en ciudades británicas, en varios Estados de Estados Unidos, etcétera. Pero ni lo uno ni lo otro; nada de nada. Lo único que usted ha hecho es continuar con la renovación de las conducciones, que, en cualquier caso, es positivo, pero, evidentemente, insuficiente. Eso sí, ha creado una comisión, y ha hecho una campaña; cosa que está bien. Se crea una comisión, decía yo hace ya dos años y medio, cuando no se quiere hacer política. Usted no ha hecho política, y ha creado una comisión; ése es el balance.

En estos dos años y medio, señor Consejero, la única buena noticia en la política hidrológica de este Gobierno es que afortunadamente ha llovido, y no hay otra. Con ello se ha notado menos lo que, en nuestra opinión, es una gestión mediocre y economicista al frente del Canal de Isabel II. Al cabo de estos dos años y medio, que ustedes deberían haber aprovechado para promover medidas de ahorro y eficiencia para cuando cambie el sentido del ciclo hidrológico, lo único que se le pasa por la cabeza a medias con el Ministerio “para la destrucción del medio ambiente”, que dirige la señora Tocino, es -y, desde luego, es sorprendente, desde el punto de vista de la imaginación desbordante que le ha echado al asunto- construir otros dos embalses más; colonizar, desde el punto de vista hídrico, ambas Castillas; malgastar 10.000 millones de pesetas a beneficio de las constructora y en perjuicio del entorno.

¿Esto es todo lo que se le ocurre? ¿No se ha parado a pensar que, con un coste infinitamente menor la simple combinación de la instalación de grifería de bajo consumo, de métodos más eficientes en el riego urbano y en la industria y la renovación de la red se ahorraría más volumen de agua que el que usted quiere embalsar, 250 hectómetros cúbicos al año, mucho más que la media real de los dos embalses nuevos que usted pretende construir? ¿Se ha parado usted a pensar que su pretensión supone calcular que la demanda de agua de los madrileños va a crecer en los próximos 20 años cuatro veces más rápidamente que la población? ¿Sabe usted de lo que está hablando realmente? Señor Beteta,

usted no tiene ni la más remota idea sobre la gestión del agua. Usted piensa que es un producto líquido, una especie de activo financiero líquido -diríamos- que corre por unas cañerías y va dejando dinero al Canal, a medida que pasa por los contadores.

Usted no sabe que el agua es un recurso natural, que debe ser gestionado con criterios de demanda, no de oferta, porque su uso se debe mantener en términos ecológicamente sostenibles, y porque tenemos una responsabilidad con las generaciones futuras y con las actuales también aguas abajo en esta Comunidad. Usted no sirve para gestionar la política de agua de la Comunidad de Madrid, y usted y su Gobierno son incapaces de generar una nueva cultura del agua, de nuestro principal recurso natural; están al margen de la profunda innovación que está habiendo en este campo en todos los países avanzados del mundo. En definitiva, señor Beteta, en mi opinión usted no tiene ideas; cuando las tiene no las cumple, y mientras tanto malgasta el dinero de los madrileños, y contribuye a deteriorar más el medio ambiente.

A cuatro días de la celebración este domingo del día mundial del agua, que pone las Naciones Unidas bajo el signo de medidas para un uso responsable y ecológicamente sostenible, sus ideas y las propuestas que ha venido hoy a hacer públicas en los medios de comunicación, y las que no ha tomado a lo largo de los dos años y medio ya de legislatura que lleva usted gobernando la política de aguas de esta Comunidad, es un triste sarcasmo y una desgracia para esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted se descalifica con sus propias palabras, y por lo tanto no voy a entrar a juzgar las mismas; simplemente voy a dar datos concretos que demuestran el enorme desconocimiento que tiene usted y la alegría con la que trata los temas, de ecólogo barato, no de responsable de una política que tiene que garantizar a cinco millones de ciudadanos lo que es la garantía del abastecimiento y del desarrollo en la Comunidad, ignorando temas básicos, como es el contenido del PRET, Plan Regional de Estrategia Territorial de la Comunidad de Madrid, de donde se derivan cuáles son los estudios y necesidades de consumo de agua que va a tener esta región. Pero, parece que usted ignora que en estos momentos el consumo del agua en Madrid es un 17 por ciento

inferior al año 91, cifra que debería de alegrarle, pero su ignorancia es tan enorme que no sabe que ha habido un 17 por ciento de ahorro en relación con el año 91. Eso ha sido posible gracias a que hay una creciente conciencia ciudadana sobre el uso del agua, fomentada desde el Canal de Isabel II, por el anterior Gobierno y por éste, a través de una apuesta decidida por la disminución del agua no facturada, mediante un ambicioso plan de renovación de red de distribución y una política de tarifas que incentiva claramente este ahorro.

En este sentido, recordar a SS.SS. que a los pocos días de tomar posesión como Presidente del Canal de Isabel II, se produjo una gran campaña de concienciación, mediante 'spots' en televisión, cuñas en radio, se repartieron 60.000 folletos, especialmente en la zona del Casrama, por ser la zona donde más había aumentado el consumo. Durante los meses de agosto y septiembre del 95 un autobús del Canal de Isabel II, denominado 'Aquabus' recorrió diferentes municipios madrileños para llevar a cabo esta política de concienciación. Además de estas campañas, el Canal de Isabel II viene realizando una denominada "El agua en tu Comunidad" con escolares. Han participado ya 150.000 niños en estas campañas, y son los mejores agentes de ahorro racional del agua que tienen los madrileños.

Ítem más, el Canal ha participado en otras campañas educativas y exposiciones itinerantes, promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre el uso racional de un recurso como es el agua. Por otro lado, el interés por parte del Canal en fomentar el ahorro quedó claramente reflejado al haber establecido, con aprobación del Consejo de Gobierno, unas tarifas progresivas que discriminan los niveles de consumo y tipo de usuario, y, por lo tanto, racionalizar el mismo, a través de llevar a cabo programas de racionalización y de reutilización, como se han firmado recientemente con municipios como el de Alcobendas, que usted debería conocer porque se ha informado en esta Cámara y parece que su ignorancia también le lleva en este aspecto.

De este modo, y en las tarifas del año 96 ya se estableció como objetivo el fomento del ahorro al consumo mediante la medida de abonar al ciudadano que ha ahorrado agua el 10 por ciento de la cantidad ahorrada; circunstancia que usted debía conocer y que parece ignorar de modo grave. Además, se ha realizado una subida progresiva a los grandes consumos para evitar el despilfarro del agua; y lo hemos complementado, eso sí, con la bonificación a las familias numerosas, con el fin de equiparar sus

consumos al del resto de los clientes, y también, yendo por debajo del IPC, a lo que es la tarifa base del agua. Todas estas medidas han sido satisfactorias, ya que ha disminuido el consumo de agua en nuestra región. Además, Señoría, usted debería saber -porque se ha informado también de ello en la Comisión correspondiente-, que ha habido ya un 14 por ciento de disminución en las pérdidas por las conducciones de agua gracias al plan de la red de distribución.

Desde el Canal de Isabel II, además, se ha considerado la optimización de la red como uno de los recursos más eficientes de abastecimiento y hemos superado las previsiones que venían en nuestro programa electoral en cuanto a inversión en la renovación de red. En este caso, en los años 96 y 97 ya se han invertido 9.350 millones de pesetas, con una longitud de tubería instalada de 218 kilómetros de tubería nueva. Las previsiones para este año 98 son de una inversión de 4.000 millones de pesetas y 100 kilómetros nuevos de tubería. Puede observarse, por lo tanto, que se superará con creces el plan quinquenal.

Para terminar, quiero señalar la importancia de la por usted devaluada Comisión Técnica del Agua, creada al principio de la presente Legislatura en el seno del Gobierno regional, presidida por la Viceconsejera de Presidencia, y que está constituida por representantes de cinco Consejerías y el Canal y coordinada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. El objetivo de esta Comisión ha sido y es -está a punto de salir la correspondiente legislación- un estudio de situación, para proceder a la redacción de un documento denominado "Medidas de aplicación para la racionalización del consumo de agua", que es fruto de un intenso y laborioso trabajo para ver la forma más concreta de implantarse, garantizar la seguridad jurídica y garantizar, sobre todo, que la legalidad vigente se cumpla -circunstancia ésta que a usted parece importar poco-. Le voy a adelantar a S.S. alguno de los puntos más importantes en la normativa que está ahora surgiendo a efectos de este debate, como son: análisis sobre la conveniencia de la instalación de contadores individuales de agua; limitación en el consumo de agua en refrigeración a través de la obligatoriedad de recircular el agua; instalación de red de suministro diferenciada para jardines públicos y privados; limitación de la zona ocupada de césped de las zonas de plantaciones, ya sean éstos jardines o parques; limitación del consumo máximo diario y anual de los jardines y parques de nueva construcción y reformados; disposición en los edificios de uso público de mecanismos de limitación de consumo de agua sin requerir la participación del usuario; disposición de mecanismos de control del volumen de

descarga de cisternas de inodoros en las viviendas nuevas con alguna forma de protección pública; y establecimiento con carácter permanente de un sistema de información al usuario sobre soluciones y medios de racionalización.

Por último, respecto a las propuestas presentadas en la interpelación del 95, cabe destacar que han quedado muchas de ellas subsumidas -y usted lo debería saber- con la aplicación en España de las directivas europeas de etiquetado energético de las lavadoras, secadoras, lavadoras y secadoras. Respecto a los lavavajillas, Señoría, las directivas equivalentes ya han sido aprobadas y van a estar próximamente en vigor, según la información que hemos contrastado con el Director General de la Asociación Nacional de Fabricantes de Electrodomésticos de Línea Blanca. Estas directivas obligan a que todos los aparatos expuestos en la distribución dispongan de etiquetas visibles en las que el usuario pueda ya comparar los datos de consumo de energía, agua, etcétera, para tomar conscientemente su decisión de compra. Como conclusión, Señoría, le señalo que el Consejo de Gobierno, a pesar de su opinión desfavorable, va a continuar adoptando todas estas medidas que son las que, verdaderamente, fomentan el ahorro, la eficiencia en el consumo de un recurso que es preciso usar, pero preciso usar con racionalidad, que es el agua.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más relevantes del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

PCOP 84/98 R 2740 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para su enunciado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es: cuáles son los aspectos más relevantes del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz

Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barrera): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, en respuesta a su pregunta he de informar ante la Cámara que el pasado 12 de febrero el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 22/98, por el que se procede al desarrollo reglamentario, que dota a la Agencia de Protección de Datos de su primer Estatuto de Organización y funcionamiento. Como aspectos más destacables del citado Estatuto, señalar que la Agencia tiene una marcada vocación de servicio público, que vela por el cumplimiento del más estricto respeto a los derechos que en la Ley 13/95 se reconocen para los ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

Como ya he indicado anteriormente ante esta Cámara, la Agencia es un ente autónomo de derecho público, de los previstos en la Ley 9/90, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y que actúa, por lo tanto, en ejercicio de sus funciones con plena independencia de la Administración de la Comunidad; es decir, Señoría, la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, que es la primera agencia autonómica en este momento, se ha creado como institución independiente y especializada en la protección de los derechos de los ciudadanos en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y en la libre circulación de los mismos por la Administración de la Comunidad.

Para acometer los fines que indica la Ley 13/95, de 21 de abril, el Estatuto aprobado por el citado decreto, dota a la Agencia de Protección de Datos de los siguientes órganos: el Director de la Agencia, el Consejo de Protección de Datos, la Secretaría General y la Dirección del Área del Registro y la Inspección.

El Director de la Agencia es el órgano de dirección superior. Al recibir su nombramiento entra a formar parte del Consejo de Protección de Datos, que además presidirá. Se le considera alto cargo, y el Estatuto refuerza los principios de independencia y objetividad del desempeño de su cargo, asignándole las funciones precisas para ello.

El Consejo de Protección de Datos está configurado como el órgano colegiado de la Agencia. El Estatuto regula los extremos concernientes a su funcionamiento interno y a la provisión de las vacantes.

La Secretaría General es el órgano de apoyo a las funciones administrativas y asesoramiento jurídico en la Agencia, y le corresponde la Secretaría del

Consejo, con voz pero sin voto, al no ser su titular miembro del Consejo de Protección de Datos.

La Dirección de Área de Registro y la Inspección es el órgano técnico de la Agencia. Depende jerárquicamente del Director de la Agencia. Le corresponden las funciones propias del registro de ficheros de datos de carácter personal y su sección de interesados, y las inherentes al ejercicio de la potestad de inspección.

Como ente de derecho público, la Agencia está sometida al régimen de contabilidad pública, al control financiero de la Intervención General y al régimen presupuestario marcado por la Ley 9/90, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En materia de contratación, entra dentro del régimen general marcado por la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En materia de personal, dentro del sometimiento a la legislación autonómica general, relativa al personal al servicio de la Comunidad de Madrid. La Agencia está revestida de competencias para proveer sus puestos de trabajo debido al principio de independencia que informa el funcionamiento y la constitución de la propia Agencia, estando, eso sí, sometidas las retribuciones del personal a lo dispuesto en las leyes anuales de presupuestos.

Para terminar, Señoría, quiero resaltar que, en el ejercicio de sus competencias, la Agencia firmó, el pasado 21 de enero, un convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, al objeto de homogeneizar y promocionar procedimientos y métodos en las materias a las que se refiere su ley de creación con las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid. Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por la información que ha transmitido a esta Cámara. En este sentido, este Grupo Parlamentario solamente quiere mostrar su satisfacción por dos cuestiones. En primer lugar, por el procedimiento que se ha seguido en la elaboración de este Estatuto, donde el Consejo de Protección de Datos, en el que hay una amplia representación política y social, ha tenido una participación importante; y, en segundo lugar, por haberse aprobado con rapidez, sobre todo ahora, -cuando algunos estamos incurso en discusiones sobre lagunas legislativas-, el haber aprobado con rapidez un

instrumento de desarrollo normativo esencial para un eficaz cumplimiento de los importantes fines y objetivos que tiene como finalidad la Agencia de Protección de Datos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Señor Consejero, ¿desea usted hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*). En ese caso, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 28/97 R 6655, sobre política general en materia de Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y en relación con el Libro Blanco de la Justicia, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en la sesión del 8 de septiembre de este año.
M 4/98 R 2750 (IV)

Se han presentado las siguientes enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, a la que dará lectura la señora Secretaria Primera. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García-Romero Nieva): Gracias. Enmienda de modificación: “Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“Uno. La Asamblea de Madrid valora positivamente el Libro Blanco de la Justicia, aprobado unánimemente por el Consejo General del Poder Judicial, en cuanto diagnóstico de la situación de la Administración de Justicia y conjunto de propuestas de resolución de tal situación, y especialmente la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas en el gobierno de la Administración de Justicia.

“Dos. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Madrid, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como las propuestas contenidas en el Libro Blanco de la Justicia, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que solicite de la Administración del Estado el inicio del proceso conducente al traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia. Todo ello con el objetivo de que el proceso de transferencias en esta materia sea simultáneo al de sanidad. A tal fin, recabará la colaboración y participación de los sectores interesados: jueces, fiscales, secretarios y demás personal al servicio de la Justicia, abogados y procuradores para el mejor conocimiento de la

situación y necesidades de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

“Tres. En el acuerdo de traspaso se deberá contemplar y dar respuesta adecuada a la situación de los órganos jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid derivada, entre otras circunstancias, del denominado “efecto capitalidad”.

“Cuatro. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que éste proponga al Consejo General del Poder Judicial y a la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la constitución de una comisión mixta permanente de colaboración.

“Cinco. La Asamblea de Madrid reitera la Resolución número 19/96 del Pleno de 27 de junio de 1996, sobre Moción 6/96 R. 3294, del Grupo Parlamentario Socialista.

“Seis. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a ultimar el convenio de colaboración actualmente en tramitación con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Madrid para la implantación de la oficina de asistencia a las víctimas de delitos prevista en el artículo 16 de la Ley 35/95, de 11 de diciembre.

“Siete. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, el proyecto de construcción del palacio de justicia como futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Romero-Nieva. Para la defensa de la Moción, tiene la palabra el señor Ledesma Bartret en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la moción que presenta hoy el Grupo Socialista, coherente con el contenido del debate de la semana pasada, aborda, en primer lugar, la valoración positiva que implica el apoyo expreso de esta Cámara, que espero por unanimidad, al Libro Blanco de la Justicia.

Éste es un hecho importante; es un hecho importante que ese Libro Blanco de la Justicia, como se dice, diagnóstico de la situación de la Administración de Justicia y propuestas de resoluciones a poner en marcha por distintas Administraciones Públicas, entre ellas las Comunidades Autónomas, consiga en esta Cámara, al igual que lo tuvo en el Consejo General del Poder Judicial, un apoyo expreso positivo por parte de los Grupos.

Respecto a esta cuestión quisiera también

agradecer la posición en esta materia de los dos Grupos, tanto del Grupo Parlamentario Popular, como del Grupo de Izquierda Unida, si bien tengo que felicitarlos, como hice ya el otro día, de que el Consejo de Gobierno se haya pasado a la causa justicialista, si me lo permite, señor Consejero, sin que se haya hecho usted peronista, naturalmente, pero se ha pasado a la causa justicialista. Ha habido como una especie de conversión de Saulo; tantas veces me negó y, finalmente, lo acepta; yo me siento satisfecho, pero, además, tratándose de usted, sé que lo hace de todo corazón, con lo cual no pongo en cuestión su veracidad, si bien tengo que decir que la conversión, como todas las conversiones, ha sido demasiado rápida, porque resulta que la semana pasada hemos tenido una interpelación en la que para nada se habla de la oficina de ayuda a las víctimas, y hoy tenemos en la moción de ustedes un supuesto convenio que se viene tramitando para la creación de esa oficina de ayuda a las víctimas.

Además de so, ayer consigue usted hacerse la foto con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. No le va a ver en dos años y medio o tres años y ayer casualmente se hace la foto con él. Tengo la conciencia de que trabajo para el inglés y lo hago a mucha honra, porque sé -y ahora hablando en serio- que es en beneficio de los ciudadanos de Madrid, de los justiciables de Madrid, de los profesionales de la justicia de Madrid. Usted consigue la foto; yo no saldré en la prensa, como no salgo nunca, por cierto, ni en ninguna foto, pero aquí queda en las actas quién insta esta cuestión; quién se opuso repetidamente y, finalmente, cómo saldrá esa cuestión.

La segunda de las cuestiones que se va a tratar es precisamente que se abre el proceso de transferencias de medios materiales y personales para la Administración de Justicia de Madrid. Ése es un hecho importante, créanme -ahora no hay nadie presente de la prensa; les debe importar bastante poco esta cuestión- que se abre ese proceso. Ahora bien, tengo que advertir que felizmente hemos llegado a un acuerdo, porque en su enmienda remitían ese proceso, ni más ni menos, al momento en que se produjera, la suncción de competencias de forma simultánea se dice, en Sanidad.

Ya le he dicho que el resultado es inaceptable y tengo que reconocer y agradecer que hayamos podido llegar al acuerdo de quitar cualquier límite temporal, porque según me manifestaba el doctor Sabando, que no está presente -no le debe interesar tampoco-, que, en el mejor de los casos, las transferencias en materia de Sanidad podrían venir al final de la próxima legislatura, habida cuenta de que cada año que pasa el déficit en materia de salud se

incrementa -me decía que entre 20.000 y 25.000 millones-, lo cual es inaceptable. Yo no sé si era una trampa para que esto fuera imposible; no lo es en cuanto que ha retirado el límite temporal y, por tanto, impecable.

El tercero de los aspectos que se mantiene prácticamente textual, tanto en nuestra propuesta como en la moción presentada por ustedes, es la financiación; cómo debe venir esa transferencia. Se dice expresamente que tiene que venir con los medios necesarios para salir al paso del denominado efecto de capitalidad. Este efecto fue suficientemente explicado la semana pasada y hoy reitero simplemente algo que ha aparecido en prensa, gracias a que el señor Pedroche, ayer nuevamente en su foto con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo ha vuelto a decir: 60.000 asuntos pendientes en lo contencioso-administrativo. Situación de catástrofe; auténtica catástrofe, conforme decía el Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Eso se deriva de las direcciones generales de los distintos Ministerios que tienen su sede aquí y, por tanto, son recurridas aquí, y en los juzgados de primera instancia, de órganos de carácter nacional, de entes públicos de carácter nacional que colapsan los juzgados de la Plaza de Castilla e incluso, también, algunos órganos del área metropolitana. Se admite ello y se admite cómo financiarlo, que es teniendo en cuenta dos ejes: ese atraso existente y los módulos de carga que establece el propio Libro Blanco de la Justicia, como límite máximo soportable en una oficina judicial. Se incorpora en la enmienda transaccional y estamos completamente de acuerdo.

El cuarto punto es instar al Consejo de Gobierno para la constitución de una comisión mixta permanente de colaboración con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Es la foto a la que me refería ayer, pero es una cuestión importante, porque es una forma de descentralización del órgano de gobierno de la Justicia, que no es un órgano de gobierno que no pueda descentralizar. Quiere el propio Libro Blanco de la Justicia que así opere y en la última página del Libro Blanco se establece la recomendación de crear estas comisiones mixtas. Ojalá. Yo le insto a que seamos un poco rápidos, porque puede ser la primera comisión mixta que se cree, y, sería muy operativo que, al tiempo que se va negociando la transferencia con la Administración del Estado, se vaya constituyendo esa comisión mixta, porque serán dos puntos de apoyo eficaces en la consecución del cierre correcto de esa transferencia.

El quinto punto, en la propuesta del Grupo Socialista, pretendía recordar al Consejo de Gobierno

que tiene pendiente el cumplimiento de una Moción aprobada en el año 96, que significa la puesta a disposición de los órganos judiciales y los jueces los medios necesarios para que puedan aplicar el Código y Penal, lisa y llanamente. Los jueces nos han manifestado que no tienen ninguna posibilidad de penas de arresto de fin de semana, de trabajos en beneficio de la Comunidad, ni tienen dónde llevar toxicómanos y enfermos mentales para el cumplimiento en la forma que el nuevo Código Penal ejerce; aquí se adoptó el acuerdo unánime, de que el Consejo de Gobierno, en distintos plazos, altamente superados, pusiera a disposición esos medios, y se vuelve a reiterar esa obligación política, moral y cívica que el Consejo de Gobierno debe poner en marcha.

El sexto punto hace referencia a la creación de la oficina de asistencia a las víctimas de los delitos, tal cual iba expresado en nuestra propuesta de resolución, y ustedes la maquillan en el sentido de que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a ultimar un convenio de colaboración, actualmente en tramitación, entre el Consejo, el Ministerio y el Ayuntamiento de Madrid. Mire usted, si estaba en tramitación, no lo conocíamos, pero nos parece bien, aunque algo nos podría haber dicho, y cuando no nos dijo nada la semana pasada, es porque, a lo mejor, lo han hecho entre la semana pasada y hoy. Esta bien, pero sí me preocupa una cuestión: si esto se deja al albur de tres Administraciones, puede no salir, porque, según la experiencia, las oficinas de ayuda a las víctimas, desde la de Valencia, que fue la primera, en el año 85, dependen exclusivamente de las Comunidades Autónomas; tienen financiación por otra parte, pero las montan y, normalmente, son órganos dependientes de las Direcciones Generales de Justicia de las Comunidades Autónomas. Admítame el consejo, y pónganla en funcionamiento directamente desde la Comunidad de Madrid; a ser posible, bajo la dependencia de S.S., del Consejero de la Presidencia.

La última propuesta de resolución hace referencia a la ciudad judicial, que, inicialmente, ustedes transforman en la construcción del Palacio de Justicia para ser el Tribunal Superior de Justicia de Madrid; eso nos parece bien, pero es un tema menor, si bien rogaría al señor Consejero, o a quien fuera intervenir, que nos explicase por qué, porque -como decía el otro día- ahora hay un magnífico edificio, concretamente el edificio de Canónigos, donde tiene la sede el Tribunal Superior, y no sé si es que quieren utilizarlo para otros fines -supongo que ésa será la cuestión-, y por eso necesitan otro palacio. Asimismo, en la enmienda transaccional se incorpora que se establece la necesidad de lo que hemos llamado la

“ciudad judicial”; se le da otro nombre: la concentración de órganos judiciales de ámbito territorial del municipio de Madrid, en la zona de la Plaza de Castilla. Esto era una vieja reivindicación, que esperamos que pueda plasmarse en alguna realidad con alguna virtualidad mayor que la del año 96 respecto al Código Penal, porque créame que la necesidad de esa concentración de los órganos judiciales es algo absolutamente reconocido por todos los profesionales -por ejemplo, esta mañana me ha tocado estar en Alcobendas, y antes en María de Molina, donde también hay juzgados-; yo creo que es indispensable esa concentración para evitar la dispersión actual, y, si es posible, urbanísticamente, en la zona de Plaza de Castilla, en los terrenos del Canal de Isabel II, porque sería un buen sitio, si bien es verdad que es discutible la posibilidad de masificar aún más una zona muy cargada de oficinas en general. Yo rogaría que se estudiase esa cuestión, porque creo que es de interés.

Señor Consejero, empezaba diciéndole que me alegra la transformación que su Grupo y el Consejo de Gobierno ha tenido en relación a esto; usted tiene una inteligencia que le ha permitido capitalizar mediáticamente la cuestión, y me parece muy bien porque creo que es importante y mejor que, aun capitalizándolo usted e ignorándose absolutamente el autor de esta Interpelación, la cuestión salga adelante, ya que va en beneficio de todos. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ledesma, como ha hecho mención a una enmienda transaccional, le rogaría que la leyera para que constase en acta.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Sí, señor Presidente. “Primero. La Asamblea de Madrid valora positivamente el Libro Blanco de la Justicia aprobado unánimemente por el Consejo de Gobierno del Poder Judicial, en cuanto diagnóstico de la situación de la Administración de Justicia y conjunto de propuestas de resolución de tal situación, y especialmente de la atribución de competencias a las Comunidades Autónomas en el gobierno de la Administración de Justicia.

“Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Madrid y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con las propuestas contenidas en el Libro Blanco de la Justicia, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que solicite de la Administración del Estado el inicio del proceso conducente al traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios de la

Administración del Estado en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia. A tal fin, recabará la colaboración y participación de los sectores interesados: jueces, fiscales, secretarios y demás personal al servicio de la Justicia, abogados y procuradores para el mejor conocimiento de la situación y necesidades de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

“Tercero. En el acuerdo de traspasos se deberá contemplar y dar respuesta adecuada a la situación de los órganos jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid derivada, entre otras circunstancias, del denominado efecto capitalidad, teniendo en cuenta, de una parte, el número de procedimientos pendientes, y de otra, el módulo establecido como carga máxima en el Libro Blanco de la Justicia.

“Cuarto. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que éste proponga al Consejo General del Poder Judicial y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la constitución de una comisión mixta permanente de colaboración.

“Quinto. La Asamblea de Madrid reitera la resolución número 19/96, del Pleno del 27 de junio del 96 sobre Moción 6/96 R. 3294, del Grupo Parlamentario Socialista.

“Sexto. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a ultimar el convenio de colaboración actualmente en tramitación con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Madrid para la implantación de la oficina de asistencia a las víctimas de delitos prevista en el artículo 16 de la Ley 35/95 de 11 de diciembre.

“Séptimo. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, tanto el proyecto de construcción del Palacio de Justicia como futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como la concentración de órganos judiciales del ámbito territorial del municipio de Madrid, en la zona de la Plaza de Castilla”.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ledesma. Esta transaccional aparece firmada por los tres representantes de los Grupos Parlamentarios en este debate. Habiéndose presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Huete Morillo por tiempo máximo de quince minutos. *(El señor De Luxán Meléndez pide la palabra.)* Señor De Luxán, ¿a qué efectos solicita el uso de la palabra?

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** *(Desde los*

escaños.): Por una cuestión de orden, para ordenar el debate, si a S.S. no le importa.

El Sr. **PRESIDENTE:** Como el debate lo ordena la Presidencia, le agradezco mucho que me deje hacerlo. Había una enmienda previa a la transaccional, y le correspondería intervenir al señor Huete.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** *(Desde los* *escaños.)*: Precisamente, porque hemos firmado los tres Grupos Parlamentarios una enmienda transaccional que lleva aparejada, y si no fuera así, el señor Huete...

El Sr. **PRESIDENTE:** Nos lo va a decir ahora, por eso, le ruego que deje el uso de la palabra al señor Huete. Muchas gracias, señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** *(Desde los* *escaños.)*: Se la dejo, señor Presidente, pero mi firma llevaba aparejada la firma del señor Huete sobre la retirada de su propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Ahora nos lo comunicará, en todo caso. Muchas gracias, señor Diputado. Señor Huete, tiene la palabra.

El Sr. **HUETE MORILLO:** Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, no hay inconveniente en que los Grupos minoritarios hablen antes que el Grupo mayoritario.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Huete, no es un problema suyo, es un problema de Reglamento. Como había una enmienda presentada, si hay un compromiso previo, usted ahora debe decir que está retirada, pero, en todo caso, para decirlo, tiene que tener el uso de la palabra, y para tenerlo, se lo tengo yo que dar. Tiene la palabra.

El Sr. **HUETE MORILLO:** Gracias, señor Presidente. La enmienda, realmente, ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, y firmada por Izquierda Unida, puesto que, sustancialmente, y se puede cotejar, es casi transcripción literal de la nuestra, únicamente mejorada en algunos puntos; por lo tanto, nosotros aceptamos la propuesta que hacía el señor Presidente en cuanto al orden del debate.

El Sr. **PRESIDENTE:** Se tramita la enmienda transaccional y queda retirada, según usted dice, la enmienda anterior. En este momento es cuando se retira la enmienda. Tiene usted el uso de la palabra, señor

Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ledesma, por esta felicitación. Me va a permitir que le felicite en el día de hoy; ya que no ha salido en la foto, reciba al menos la felicitación de esta Asamblea. En primer lugar, por el tono moderado que ha usado hoy, que a veces no es usual en esta propia Asamblea por parte de los Grupos, y, por lo tanto, creo que usted con ese talante liberal tendrá un buen porvenir. Enhorabuena.

En segundo lugar, le quiero felicitar por la preocupación constante por el mundo judicial. Todos los que vivimos en el mundo del derecho tenemos una paternidad responsable sobre los aciertos y errores, que son muchos, de la Administración de Justicia; pero, en su caso, de casta le viene al galgo, y enhorabuena por esa vocación familiar.

En tercer lugar, la oportunidad del tema. El Libro Blanco de la Justicia fue presentado en el Congreso de los Diputados allá por el mes de noviembre del año pasado, y en el Senado en el mes de diciembre, con la presencia del Presidente del Consejo General del Poder Judicial. Y aunque todavía no sea usted Presidente del Consejo General del Poder Judicial, a especie de correturnos, se ha presentado aquí una interpelación y una moción, y nos ha presentado el otro día y hoy el Libro Blanco de la justicia. Por lo tanto, le doy la enhorabuena por esta especie de finta que nos ha hecho para aparecer -y yo le auguro que usted será, cuando tengamos las transferencias-, el Diputado estrella jurídica de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, enhorabuena por ese título.

Sin embargo, le voy a dar un consejo: que esté usted, quizá, algo más coordinado con su propio Grupo en el Congreso de los Diputados, donde la señora Fernández de la Vega apenas habló del tema de las Comunidades Autónomas, y en el Senado el señor Marín Rite, que sabe usted que es andaluz y tiene las competencias, hizo incluso una crítica al tema de las competencias en las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo le he traído aquí todos los Diarios de Sesiones, para que los vea y los lea, e intentemos estar más coordinados. Creo -y hoy se ha visto con la aprobación de las transaccionales- que es mucho más fácil hacer convenios y llegar a consensos con el Grupo Popular que con el propio Grupo Socialista andaluz; por lo tanto, creo que el Grupo Parlamentario Popular de Madrid ha sabido estar a la altura que usted requería.

Quisiera aclararle que la postura del Grupo Parlamentario Popular siempre ha sido la misma. Usted ha acusado al señor Pedroche de que había cambiado,

se había arrepentido milagrosamente y en un momento; pues no ha sido así. Fíjese usted: en junio del 96 en una interpelación que usted hizo sobre política general, le contestó el señor Pedroche que lamentaba que en aquel momento no hubiera competencias, aunque tampoco se había hecho gran cosa desde el año 83 por adquirir las competencias, y que el tema de prisiones era un tema delicado que había que tratar con gran delicadeza y con tiempo. En octubre del 96 vuelve usted otra vez a hablar del tema de la justicia, y mi compañera, la señora Busó, le explica la serie de trámites que ya se habían iniciado allá por el año 96.

En junio del pasado año usted le hizo una pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno y éste le contesta de forma clara respecto a las previsiones presupuestarias y al momento en el que se podría hacer la transferencia. Nuevamente, usted insiste en noviembre del año pasado, insiste su Grupo, y el señor Ollero, nuestro Portavoz en el Congreso de los Diputados también hace precisiones en cuanto a las competencias -porque hay que marcarlas con mucha claridad- entre el poder judicial, la Administración de Justicia y el Ministerio; y en el propio Senado, como ya he dicho antes, también se volvió a hablar del tema. En este mes de marzo otra vez se vuelve a hablar de la materia de justicia, y la señora Busó le explica claramente las gestiones que se habían hecho, las previsiones presupuestarias y el plan de inversiones. Por lo tanto, todo está siempre en una gran relación de efecto, y, por lo tanto, no ha habido ninguna conversión, puesto que estaba todo muy claro desde el principio.

Yo le aconsejo también -y se lo he traído- un artículo muy interesante del buen jurista don José Luis Álvarez Álvarez, ex alcalde de Madrid, que publicó hace unos días, que creo que a usted le interesará para la ilustración de su materia judicial.

En cuanto a los puntos de la transaccional que ha leído el señor Ledesma, estoy plenamente de acuerdo. Hemos hecho una redacción -no vamos a ponernos ninguna medalla- mixta, y con los siete puntos que ha leído el señor Ledesma está absolutamente de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular, y lo ha firmado así también el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por lo tanto, no me voy a detener en explicar punto por punto, puesto que los ha comentado el señor Ledesma.

Para terminar, únicamente quiero anunciarle, señor Ledesma, que por parte del señor Pedroche -en los meses que quedan hasta que estén las transferencias- se está trabajando ya en una auténtica base de datos o estudio documental de todos los inconvenientes, ventajas y errores que ha habido en las Comunidades Autónomas que tiene ya la Administración de Justicia,

para poderlos corregir nosotros, que se mantienen las relaciones actuales con el Consejo General del Poder Judicial, para intentar que en Madrid se puedan simplificar los trámites, o potenciar los órganos de gobierno correspondientes, delimitar bien las competencias, y apreciación de los medios materiales y personales, que es fundamental para una buena Administración de Justicia.

También se está colaborando, y así lo ha reconocido el señor Pedroche, con el propio Ministerio de Justicia para evitar los grandes problemas que achacan a la Justicia: la lentitud, la desconfianza ciudadana o el exceso corporativo. Es decir, sobre estos problemas que están latentes, y que recoge muy bien el Libro Blanco, estamos trabajando y, por lo tanto, yo confío que cuando las transferencias estén ultimadas podremos todos felicitarlos; usted saldrá en la foto, no se preocupe, y el señor Pedroche tendrá el mérito de haber llevado a buen puerto la Administración de Justicia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huete. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Disculpe mi anterior intervención y disculpe también el Senador señor Huete, porque no era mi intención hablar antes que él; simplemente quería explicar cómo se había producido este tema: el Presidente lo ha aclarado con rotundidad.

Yo sólo quería hablar de tres temas. El primero, me lo va a permitir el señor Consejero -que descansa a mi derecha mientras habla con otro Consejero y hace muy bien- se debe a alguna reflexión que sobre su intervención anterior sobre este tema, me obliga a leerla y ha reflexionar, espero que conjuntamente.

Decía en la anterior intervención, cuando hablábamos de este tema: “Este Gobierno así se lo planteará;” -hablaba sobre uno de los puntos, me parece que era el quinto, pero es exactamente igual- “de cara a los presupuestos del año que viene vamos a intentarlo. No le aseguro nada” -no decía señor Ledesma, pero se refería a él- “porque, evidentemente, los presupuestos no dependen de mí, dependen de una persona que está a mi derecha.”

Yo entiendo que no sea usted la derecha de su Gobierno, pero entiendo que un Consejero debe plantearse este tema de otra manera. No puede decir eso, señor Pedroche, don Jesús, y perdóneme, ni aunque sea de una manera informal, porque hablaba

desde esta tribuna. Lo digo porque el 27 de junio del 96, aprobamos un determinado tema, que yo mismo defendí, en los Presupuestos del 97 de esta Comunidad, y que ustedes votaron radicalmente en contra; es decir, no decidieron decir: ¡Hombre! lo que dice el señor Luxán, lo dice Izquierda Unida, no hagamos que sea al cien por cien, hagamos que sea al 20 por ciento; pongamos, de las cien pesetas que él pide, dos pesetas, que es el 2 por ciento. Dijeron, simplemente, no. Hoy lo van a aprobar otra vez, pero, señor Consejero, recomiendo que no explicité este esquema de planteamiento.

Decía, y no quiero hacer una reflexión sobre su intervención, pero usted decía también algo muy curioso. Le decía al señor Ledesma: “Vamos a encontrarnos con usted, en todo lo que sea una reivindicación razonable, se lo digo por la moción que va a traer -por el día de hoy-. Señoría, le llamo la atención en el sentido de que nos traiga una moción razonable, para que la intentemos votar por unanimidad.”

No se trata de eso, señor Consejero; si usted está de acuerdo, si usted cree en ello, dígame: señor Ledesma, señores del PSOE, estamos de acuerdo. Pero no lo diga de esta manera, porque parece que ese señor, del que depende -y no usted- y que está a su derecha, le va a poner algún veto. Señor Consejero, no me lo haga, porque es un poco sorprendente.

Me voy a referir ahora a una reflexión que hacía el Diputado señor Ledesma que me ha parecido interesante... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio, por favor.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El Diputado señor Ledesma decía en su intervención: “Yo he trabajado para el inglés”. Yo reconozco que hace cierto tiempo, quizá cinco, seis o siete años, desconocía esta máxima, que es “trabajar para el inglés”, y un antiguo Diputado de mi Grupo Parlamentario, don Luis Alonso Novo, me lo explicó un día, y me decía: “Mira, Adolfo, en mi tierra, el problema es que las minas, las propiedades, el poder, son de los ingleses. No de un inglés en particular, sino de los ingleses que han hecho esa colonización, y, cuando uno no trabaja para uno; cuando uno no hace lo que cree que tiene que hacer, sino lo que ve obligado a hacer, entonces se dice: trabaja para el inglés; trabaja para el que manda; trabaja para el que, al final, saca el provecho de él, es decir, de mi trabajo se aprovecha otro.” Esto es lo que creo que decía el señor Ledesma refiriéndose a las noticias que han salido hoy en “El

País” y ayer en las televisiones, con las que yo, como el señor Ledesma, estoy de acuerdo. Es decir, me parece perfecto que el Consejero de Presidencia esté en desacuerdo con... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Está en desacuerdo, repito, con la Ministra de Justicia. Le Ministra de Justicia nos decía en el mismo periódico, pero el día anterior, lo siguiente: “La Ministra de Justicia admite que en Madrid hay retrasos”. Pero dice a renglón seguido estas cosas que se dicen: “Pero también existían hace cuatro años.” Y nos va explicando -y no se le voy a leer, naturalmente, “El País”, porque estoy convencido de que su Gabinete de Prensa se lo ha leído- una serie de casos.

Tras la lectura de esta nota, yo pensaba: Quizá las cosas que nos decía de quién está a la derecha del señor Pedroche no se referían al Consejero que ahora mismo se sienta a su derecha, sino al Gobierno, porque, si lo leemos, verá que dice: “La Ministra discrepó de que exista caos en la Justicia de Madrid.” Hombre, si vamos a aprobar -y el Senador nos pide que lo aprobemos- el tema con la misma interpretación que hace el Libro Blanco, que es la misma que hace la Asociación de Jueces a la que se refiere la Ministra de Justicia, es que hay caos. Lo que ocurre es que la Ministra lo puede decir un día refiriéndose a un cierto tema de colegios profesionales, sobre el que no quiero volver, y usted se apunta a otro tema.

Voy a terminar diciéndole -y permítame que esté centrando la intervención sobre usted; pero usted es el Gobierno, el Consejero, y, es más, la llave de que se apruebe esto o no se apruebe- que me recuerda a aquel jugador, magnífico por otra parte, de la selección brasileña: se llamaba Garrincha. El extremo derecho Garrincha tenía una enorme virtud: siempre hacía el mismo regate; amagaba que se iba por la izquierda, y se iba siempre por la derecha. (*Risas.*) Centraba, y marcaba un gol. Yo espero que esta votación que vamos a realizar a favor no sea un gol de Garrincha; eso espero. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. El recuerdo deportivo en esta tarde es muy oportuno. Concluidas las intervenciones, ya que había una última intervención, solamente a efectos de decir si se aceptaba la enmienda, pero ya hay una

transaccional, vamos a votar la Moción 4/98, exactamente con el texto de la enmienda transaccional firmada por los Portavoces de los Grupos, y aceptada por todos.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Moción por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 14/98 R. 892, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.

M. 5/98 R. 2754 (IV)

Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que procederá a leer la señora Secretaria Primera. Tiene la palabra, señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García-Romero Nieva): Gracias. Enmienda número 1, de modificación. Sustituir “integrado en un plan general de creación de empleo” por “integrado en un auténtico plan de choque”. Enmienda número 2, de modificación. Sustituir “y en un plazo de cuatro años” por “al finalizar la presente legislatura”. Enmienda número 3, de adición. Añadir al final de la moción el siguiente texto: “Dicho plan deberá incluir al menos los siguientes aspectos:

“Uno. Implicación de la Comunidad de Madrid en la financiación de los programas de empleo en el ámbito local, favorecer la realización de planes locales para el empleo, implantando progresivamente servicios integrados para el empleo.

“Dos. Acciones para el fomento del empleo juvenil en la oferta de empleo de las Administraciones Públicas en educación, sanidad, medio ambiente, vivienda, solidaridad y cooperación, cultura, etcétera.

“Tres. Fomento de los contratos de relevo para la sustitución de los trabajadores públicos próximos en su jubilación.

“Cuatro. Apoyo del autoempleo, reduciendo las gestiones para la apertura de establecimientos y facilitando la obtención de calificaciones oficiales, articulando mecanismos similares a los de la ventanilla única.

“ Cinco. Políticas concretas que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres jóvenes.

“Seis. Una apuesta decidida por el cooperativismo, las empresas de jóvenes, la orientación sociolaboral, la formación, etcétera.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Romero Nieva. Tiene la palabra, en primer lugar, para defender la moción del Grupo Parlamentario proponente, Izquierda Unida, el Diputado señor Paíno, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó en el Pleno anterior una interpelación con la intención de poder discutir en esta Asamblea sobre la situación que hay en estos momentos en la región madrileña con respecto al paro que afecta a una población menor a los treinta años de edad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En aquel debate nosotros creemos que se constataron, por un lado, los problemas que existen en estos momentos en la región madrileña para una gran parte de los jóvenes de esta Región para acceder al mercado laboral, y, por otro, también la precariedad que los jóvenes de la Comunidad de Madrid sufren cuando consiguen por fin un puesto de trabajo -la mayoría de los contratos que se habían hecho en los últimos años en esta Comunidad no eran contratos indefinidos, sino más bien todo lo contrario-; y, efectivamente, como veíamos en el Pleno anterior, considerábamos necesario que se hiciera un esfuerzo por parte de las Administraciones Públicas, en este caso por parte del Gobierno del Partido Popular, o realizar algún tipo de medida positiva que generase puestos de trabajo entre una población, como es el sector joven, que está especialmente golpeada por esa lacra que es el paro. O sea, medidas positivas que, además, no solamente son reclamadas por el Grupo de Izquierda Unida, sino que igualmente son también reclamadas desde la Cumbre de Luxemburgo, donde los jefes de gobierno de la Europa en que vivimos también llegaron a la conclusión de que uno de los grandes problemas que afecta en estos momentos a los países europeos era precisamente la lacra del paro entre la gente joven, y, especialmente, la lacra del paro entre los jóvenes.

Por ese motivo es por el que este Grupo Parlamentario, después de constatar todos esos elementos, y después de escuchar la intervención del señor Consejero, del señor Blázquez, que terminaba su intervención en el último turno de palabra que tenía

ofreciendo a los grupos políticos un consenso para que, entre todos, fuéramos capaces de ponernos de acuerdo para desarrollar un plan de actuaciones que facilitasen el empleo a este sector de población; es por ese motivo, repito, por el que digo que Izquierda Unida trae a este Pleno esta moción; una moción que tiene como objetivo el compromiso del Consejo de Gobierno para que, en el plazo de cuatro años, se reduzca el paro entre la población joven al menos a la mitad de lo que está en estos momentos, que, según los datos de la EPA, es, aproximadamente, un 50 por ciento.

Es por ese motivo por el que presentamos una moción, en la que expresamos que, indudablemente, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida existe la intención de buscar ese consenso, pero también la voluntad de demandar del Gobierno que ese consenso que ofreció el señor Blázquez en el anterior Pleno sea un consenso que inicialmente ha de buscarlo con los interlocutores sociales, es decir, con los sindicatos y con los empresarios. Es, asimismo, voluntad de este Grupo Parlamentario proponer a este Consejo de Gobierno que, a la hora de elaborar este Plan de Empleo para encontrar trabajo para la gente joven, se tenga en cuenta también, se valore por parte del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, como organismo encargado que es también, participar en todos aquellos aspectos que tienen que ver con las políticas para los jóvenes.

Por parte del Grupo Socialista decir que se han presentado dos enmiendas. Nosotros vamos a proponer dos enmiendas transaccionales, que, si el señor Presidente viene a bien, leería directamente, puesto que están escritas a mano, y con el mismo criterio que antes se planteaba sobre la facilidad de que lo lea yo mismo -que soy quien mejor entiende la letra-, y, si tiene a bien, voy a pasar a leer.

Respecto a la primera enmienda del Grupo Socialista, decir que la transaccional que proponemos tendría como criterio un texto, que sería: “integrado en un plan general de creación de empleo con auténticas medidas de choque, efectivas antes del final de la legislatura.”

Con respecto a la tercera enmienda del Grupo Socialista, propondríamos una transaccional, que vendría a completar de alguna manera las propuestas que el Grupo Socialista hacía sobre cuáles serían aquellas medidas que consideramos al menos prioritarias y fundamentales que recogiera este Plan de Empleo para los Jóvenes, entre las cuales incorporaríamos: “Medidas de apoyo, orientación e iniciación a la reducción de la jornada laboral a 35 horas a las empresas en las que se acuerde; la sustitución progresiva de las horas extraordinarias por

nuevas contrataciones; el apoyo y la incentivación de la economía social; la implicación de la Comunidad de Madrid en la financiación de programas de empleo en el ámbito local, favoreciendo la realización de planes locales para el empleo, e implantando progresivamente servicios integrados para el empleo.

“En quinto lugar, proponer acciones para el fomento del empleo juvenil en la oferta de empleo de las Administraciones públicas en educación, sanidad, medio ambiente, vivienda, solidaridad, cooperación, cultura, etcétera. “En sexto lugar, fomento de los contratos de relevo para la sustitución de los trabajadores en las Administraciones públicas y en las empresas públicas próximas a la jubilación.

“En séptimo lugar, favoreciendo el autoempleo, reduciendo las gestiones para la apertura de establecimientos y facilitando la obtención de calificaciones oficiales, articulando mecanismos similares a los de la ventanilla única.

“En octavo lugar, políticas concretas que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres jóvenes.

“En noveno lugar, una apuesta decidida por el cooperativismo en las empresas de jóvenes, la orientación sociolaboral, la formación.

“En décimo lugar, la orientación hacia la quinta semana de vacaciones.”

Nosotros consideramos que es imprescindible que, una vez se ha constatado, tres años después de la llegada del Partido Popular a la Comunidad de Madrid, que aquellas promesas de 200.000 parados menos que habría cuando acabara la legislatura no se ha cumplido, que esa promesa ha quedado en saco roto, y es hora de que desde el Gobierno del Partido Popular, al calor de lo que son demandas, incluso de los Consejos de Estado Europeos, y de actuaciones que se están realizando incluso en el marco estatal, si bien nada apreciables y nada fructíferas, desde nuestro punto de vista, como son las propuestas que han surgido a la luz pública del plan de empleo que desde el Gobierno del Estado se está realizando, sí creemos al menos que en la Comunidad de Madrid debe haber un esfuerzo, siquiera, para sentarse con los sindicatos y con la patronal, para ser capaces de nosotros creemos, por tanto, e elaborar un plan de actuaciones, de medidas positivas que posibiliten y faciliten el acceso al mercado laboral de una parte de la población de esta Región que en estos momentos está siendo discriminada, que está sufriendo la lacra del paro, y que está siendo marginada socialmente. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):

Señor Paíno, ¿están firmadas las enmiendas transaccionales por los tres Grupos? (El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Sí, señor Presidente.) Entonces, se admite su tramitación. Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, y para defender el texto de las mismas y fijar posición de su Grupo respecto del texto de la moción presentada, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Álvarez Páez, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a pasar, en primer lugar, a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, después, fijaré nuestra posición sobre las transaccionales, y, más tarde, me referiré a la necesidad de la aprobación de esta moción que contiene la presentación de un plan de empleo juvenil.

En la enmienda número 1 se trataba de sustituir “integrado en un Plan General de Creación de Empleo” por “integrado en un auténtico plan de choque”. La justificación de esta enmienda es que creíamos que no era necesario, suficiente un cambio en los términos, en los nombres, sino que, simplemente, lo que hacía falta era una voluntad real de que los planes fueran efectivos; es decir, un plan con objetivos concretos, con contenidos concretos; un plan en el que los objetivos pudieran evaluarse y cuantificarse para poder medir sus niveles de cumplimiento. Por tanto, un plan totalmente distinto al que ha presentado el Consejo de Gobierno en esta Legislatura.

La enmienda 2 trataba de sustituir “en un plazo de cuatro años” por “al finalizar la presente Legislatura”. El objetivo de esta enmienda era dejar claro que es responsabilidad de este Gobierno, y no de otro, cumplir sus promesas; y entre ellas se encontraba -y se encuentra- la creación de 200.000 empleos netos en nuestra Comunidad en la presente Legislatura. Por tanto, esa promesa es de ustedes; se acaba el tiempo dentro de, escasamente, año y medio; han perdido un tiempo precioso, pero las promesas las tienen que cumplir.

La enmienda transaccional, que ya ha explicado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, lo único que trataba era de unir las dos enmiendas presentadas por el Partido Socialista. Creemos que la enmienda transaccional cumple el objetivo de las dos enmiendas del Grupo Socialista, y, por lo tanto, retiramos la segunda enmienda y aceptamos la transaccional.

En cuanto a la enmienda número 3, se trataba de apuntar algunos aspectos que, a nuestro juicio, son claves para la generación de empleo para jóvenes. El primer punto decía: “Implicación de la Comunidad de

Madrid en la financiación de programas de empleo en el ámbito local; favorecer la realización de planes locales para el empleo implantando progresivamente servicios integrados para el empleo". Nosotros entendemos que los entes locales deben cumplir un papel decisivo en la creación de empleo, en primer lugar, por la cercanía de los ciudadanos a la institución local y, en segundo lugar, por ser los mejores conocedores de las necesidades de los ciudadanos en todos los ámbitos. Creemos que la Comunidad de Madrid debe participar en la financiación de los programas de empleo; son necesarios planes de empleo en los que participen los agentes sociales económicos; y también la implantación de los IP que deben analizar el mercado de la localidad, incidiendo, especialmente, en las necesidades de empleo por edades y sexo y en las necesidades de formación.

El segundo punto se refería a las acciones para el fomento del empleo juvenil en la oferta de empleo de las Administraciones públicas en educación, sanidad, medio ambiente, vivienda, solidaridad y cooperación y cultura. Este punto trataba, como pueden imaginar, de los nuevos yacimientos de empleo y de la acción conjunta entre las Administraciones públicas y las ONG. Doy algunos ejemplos: en el aspecto de la educación, podíamos hablar de colaboradores en tareas de laboratorio y bibliotecas, de la organización del tiempo libre escolar, de monitores de deporte, etcétera, y en la Universidad de crear puestos de trabajo para los servicios de documentación. En sanidad, podríamos estar hablando de la ayuda a la hospitalización a domicilio y de la asistencia a personas mayores. En el tema de medio ambiente, podíamos hablar de vigilantes ecológicos, de colaboradores de la restauración ecológica o la recuperación de residuos. En vivienda, hablaríamos también de restauradores de viviendas de personas con bajo nivel de recursos. Y en cultura, podíamos también hablar de vigilantes de patrimonio o de colaboradores de restauración. Son nuevos yacimientos de empleo que se están aplicando ya en muchos países de Europa y que en nuestra Comunidad, todavía, no hemos empezado, sobre todo los Ayuntamientos, a tomar estas iniciativas.

El punto tercero se refería al fomento de los contratos de riesgo para la sustitución de los trabajadores públicos próximos a su jubilación. Esta iniciativa permitiría conciliar la prolongación de la edad de jubilación de los funcionarios con la entrada de otros nuevos, facilitando así la adaptación de los mismos al obtener la experiencia acumulada de los mayores.

El cuarto punto, relativo al apoyo del autoempleo reduciendo las gestiones para la apertura

de establecimientos y facilitando la obtención de calificaciones oficiales, articulando mecanismos similares a los de la ventanilla única, se refiere a reducir los infinitos trámites burocráticos con los que se enfrentan especialmente los jóvenes por tratarse de primeras experiencias laborales, trámites que no suponen, precisamente, un incentivo para acometer las nuevas experiencias.

El quinto punto, que se refiere a políticas concretas que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres jóvenes, está justificado claramente porque son las mujeres, una vez más, las que sufren en mayor medida el desempleo entre los jóvenes, y creemos que un futuro plan debería articular los mecanismos necesarios para facilitar su acceso al mercado laboral.

El punto sexto, que no por ser el último es menos importante, es una apuesta decidida por el cooperativismo, las empresas de jóvenes, la orientación sociolaboral, la formación, etcétera, y propone, por una parte, que el Plan apueste claramente por el cooperativismo y las empresas de jóvenes mediante subvenciones; y, por otra parte, apuesta por la formación y la orientación sociolaboral.

Ya hemos oído la enmienda transaccional que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nosotros estamos de acuerdo con sumar a estos seis puntos otros más, como ha citado, sólo quiero hablar de un punto de la enmienda transaccional en cuanto a la reducción de la jornada laboral a 35 horas, y hacer un comentario: durante estos últimos años, la derecha francesa y también la derecha española se han empeñado en calificar las iniciativas que se tienen y las medidas que se están tomando para la reducción de la jornada como medidas compulsivas; sólo queremos dejar claro que se trata en realidad de impulsar el acuerdo en las empresas, y sólo en el caso de que en las empresas no se llegue a dicho acuerdo estas medidas sí serían de carácter compulsivo; pero el primer paso es instar al acuerdo y al consenso dentro de las propias empresas.

Una vez explicadas las enmiendas que presenta este Grupo Parlamentario, queremos justificar el porqué creemos necesario un plan de estas características en nuestra Comunidad; y queremos decirlo porque creemos que nos encontramos en la Comunidad de Madrid ante una situación insostenible en la que, mientras que en 1997 en el conjunto del Estado el desempleo juvenil bajó un 6,5 por ciento, en nuestra Comunidad aumentó un 11,5 por ciento. Necesitamos un plan porque el 48 por ciento de los menores de 25 años están en paro; necesitamos un plan porque la bolsa de pobreza de la Comunidad de Madrid se nutre, cada vez más, de jóvenes y de familias monoparentales en las que la

cabeza de familia es la madre.

Los señores del Gobierno de esta Comunidad no creen que esta situación merezca un plan específico, y no lo creen porque a estas alturas de la Legislatura, y como prometió el señor Blázquez, debiera haberse presentado uno hace mucho tiempo. No creen en su necesidad porque han reducido ya las, ya de por sí escasas, partidas para 1998 dedicadas a empleo y formación en el programa de juventud. No creen en un plan específico para los jóvenes y las jóvenes porque el Director General de Juventud opina -y leo textualmente; lo dijo en la Comisión de Juventud-: "Soy generalmente contrario a las políticas de discriminación positiva." No creen en un plan porque, si tuvieran el menor interés, se hubieran molestado al menos en enmendar un texto que intenta, a nuestro juicio, el consenso de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Leía con detenimiento la intervención del Consejero en el anterior Pleno, en el que se celebró la interpelación, y éste decía que el nivel de formación que tienen nuestros parados jóvenes es, posiblemente, la mejor esperanza que se puede tener de las perspectivas para el futuro inmediato. Pues bien, si estas son las mejores expectativas, apañados vamos, porque llevamos diciendo que nuestros jóvenes son los mejores formados desde hace bastante tiempo; y mire, mire las tasas de empleo a ver cuál es la esperanza de los jóvenes de esta Comunidad.

Nosotros creemos que la mejor esperanza que deben tener los jóvenes es que su Gobierno estuviera convencido de las políticas concretas y de la intervención de los poderes públicos. Eso sería tener expectativas.

Para terminar, solamente decir que desde este Grupo Parlamentario Socialista, creemos firmemente en la intervención de las Administraciones públicas en la creación de empleo; hoy por hoy, tienen ustedes la pelota en su tejado, y, si no acometen esta responsabilidad con convencimiento político, háganlo al menos como obligación ética. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora Álvarez, espere un momento, por favor. Ha dicho usted en su intervención que la enmienda transaccional número 1 afectaba a las enmiendas 1 y 2, es decir, que retira las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y acepta las enmiendas transaccionales, ¿es así? (*Asentimiento por parte de la señora Álvarez Páez.*) Estamos de acuerdo, señora Álvarez Páez. Por lo tanto, usted asume como texto el texto de la enmienda transaccional unido al texto de la moción. Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero aclararle a los dos Grupos de la oposición que lo que reclaman hoy en esta Asamblea, por suerte, lleva ya desde el año 1995 puesto en marcha gracias a la labor del Presidente del Consejo de Gobierno de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón.

Pero, por si no estuviera puesto en marcha, deben saber ustedes, tanto los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista como los Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el pasado mes de noviembre de 1997 se celebraba en la ciudad de Luxemburgo una cumbre sobre el empleo; que una de las consecuencias de esta cumbre sobre el empleo era dejar claro que era necesario continuar con las políticas macroeconómicas, con el desarrollo de esas políticas macroeconómicas y con la coordinación de las políticas macroeconómicas.

En segundo lugar, era necesario poner en marcha una serie de políticas activas destinadas al servicio del empleo. En este sentido, el Consejo solicitaba a los Estados miembros que cada uno de ellos elaborara un plan de acción nacional para el empleo para ser debatido en la próxima cumbre de Cardiff.

En este sentido, hay que decir que el Gobierno español ya empezó los trabajos el día 19 de enero del 98, y que los primeros trabajos consistieron en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales; que esos trabajos de 19 de enero del 98 fueron continuados el 11 de febrero del 98 en una reunión sectorial celebrada entre el Secretario General de Empleo y los distintos representantes de las Comunidades Autónomas, y que ya se han fijado las bases para ese Plan Nacional de Empleo que será debatido en la cumbre de Cardiff.

Las bases para ese Plan de Empleo serán que afectará al cien por cien de los discapacitados demandantes de empleo; que afectará al cien por cien de los jóvenes no ocupados que cumplan, en el año, el sexto mes como demandantes de empleo; que afectará al 20 por ciento de los parados jóvenes que ya habían superado la duración anterior como demandantes de empleo; que afectará al cien por cien de los mayores de 25 años no ocupados que cumplan en el año el décimosegundo mes como demandantes de empleo, y que afectará al 20 por ciento de los parados adultos que han superado estas duraciones como demandantes de empleo.

Con estas premisas, las personas sobre las que habría que actuar en la Comunidad de Madrid ascienden a un total de 126.008 personas, de las cuales 4.390 corresponden a discapacitados; 93.271 corresponden a los colectivos sobre los que se va a

actuar sobre el cien por cien, y 28.348 personas corresponden a los grupos respecto de los cuales se va a actuar sobre el 20 por ciento. Esto es lo que se está preparando y lo que será presentado próximamente por el Gobierno de la Nación, en colaboración con los distintos representantes de las Comunidades Autónomas: el Plan Nacional del Empleo.

Pero, como decía antes, en esta Comunidad ya se han llevado a cabo medidas concretas; medidas concretas que en este año, en el Plan de Choque contra el Paro, rozan la cifra de 200.00 millones de pesetas, -este Plan de Choque contra el Paro se puso en marcha en la segunda mitad del año 95-; se han puesto en marcha políticas activas generadoras de empleo, políticas activas generadoras de infraestructura, y se ha generado también un conjunto de actuaciones educativas, medioambientales, sanitarias y de servicios sociales demandadas por la sociedad y a las que nuestra Administración debe dar cumplida respuesta, bajo los estándares de calidad y eficiencia.

En esta tercera fase del Plan de Choque contra el Paro, el objetivo es crear más empleo y de más calidad, dando prioridad a las políticas activas de fomento de empleo y desarrollando la actividad productiva; apoyando el establecimiento de actividades innovadoras y de nuevas ocupaciones, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas; intentando innovar el futuro y teniendo en cuenta que el incremento de partidas presupuestarias debe ir destinado a la formación y a la cualificación profesional.

En este sentido, les voy a hacer un relato de las distintas asignaciones presupuestarias con finalidad concreta: Subvenciones a proyectos generadores de empleo, en total, 600 millones de pesetas; ayudas al empleo creado en áreas rural es de zona Objetivo 5 b, 100 millones de pesetas; ayuda al primer empleo de veterinarios e ingenieros agrónomos y herbícolas, 25 millones de pesetas; acciones de orientación y asesoramiento de los municipios zona Objetivo 5 b, 49,8 millones de pesetas; ayudas a la formación a PYME e instituciones sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en zona Objetivo 2, 3.457 millones de pesetas; participación a iniciativas comunitarias para la incentivación de la formación de trabajadores y el fomento del acceso al mercado laboral de grupos excluidos socialmente, Adapt, 1.558 millones de pesetas; ayudas a la formación de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales, 60 millones de pesetas; ayudas para financiar infraestructuras locales, que faciliten la implantación de empresas en los municipios

del área metropolitana o en el medio rural, 1.410 millones de pesetas; ayudas para la contratación por parte de municipios de agentes de desarrollo local, 145 millones de pesetas

Por otra parte, ayudas a iniciativas locales de empleo para favorecer el desarrollo de PYME participadas por entidades locales y la contratación directa, 140 millones de pesetas; gestión de subvención de promoción de empleo autónomo, 639 millones de pesetas; integración laboral del minusválido, centro especiales de empleo, 933 millones de pesetas; jubilación de trabajadores de empresas en crisis y rentas de subsistencias, 56,9 millones de pesetas; apoyo al empleo de cooperativas y sociedades laborales, así como fomento y difusión del cooperativismo de la economía social y rentas de subsistencia, 91,9 millones de pesetas; ayudas a la cotización de trabajadores autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales, 200 millones de pesetas; ayudas previas a la jubilación, 165 millones de pesetas.

Además de esto, se han puesto en marcha dos agencias, la Agencia para el Empleo, con 250 millones de pesetas, y la Agencia para la Formación, dotada con 50 millones de pesetas.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Como verán, Señorías, muchas han sido las iniciativas que se han tomado para poner fin al tema del paro en nuestra Comunidad. Como verán, Señorías, a este Gobierno se le podrá criticar muchas cosas, pero, desde luego, no se le podrá criticar inactividad ante el paro o inactividad ante el problema del empleo juvenil. En este sentido, como decía el Consejero en la interpelación, las cifras son las que son. En el primer trimestre del año 1996, esta Comunidad tenía 157.000 parados; es decir, en el primer trimestre del año 1997, esta Comunidad tiene 121.000 parados, 36.000 parados menos. El 65 por ciento de los contratos indefinidos bonificados se han formalizado con jóvenes. En los tres meses posteriores a la reforma laboral, es decir, los meses de junio, julio y agosto de 1997, se firmaron más contratos de carácter indefinido que en la acumulativa correspondiente a los años 92, 93, 94, 95 y 96.

Como decía, Señorías, se están haciendo muchas cosas, y muchas cosas buenas, en temas de empleo juvenil. Evidentemente, queda mucho camino por recorrer; evidentemente, todavía no hemos solucionado el problema, pero estamos en ello. Nosotros prometimos reducir el paro en 200.000 puestos de trabajo y estamos reduciendo el paro en la Comunidad

de Madrid; otros prometieron reducir el paro y crear 800.000 puestos de trabajo, y lo que crearon fueron un millón de parados más. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Vamos a pasar a la votación de la Moción 5/98, entendiéndose que se vota el texto de la Moción y las enmiendas transaccionales, incluidas en el texto de la misma.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 44 votos a favor y 59 votos en contra.)

Señorías, pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a rechazar la reducción de prestaciones farmacéuticas, vulgo “medicamentazo”, así como a manifestar su disponibilidad para negociar las medidas necesarias tendentes a la racionalización del consumo de medicamentos.

PNL 12/98 R. 2350 (IV)

No habiéndose presentado enmiendas, procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos; a tal efecto, tiene la palabra el señor Gamó Sánchez.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Los propósitos del Gobierno Central -de todos conocidos en este momento-, tendentes a una nueva reducción de prestaciones farmacéuticas, medida conocida como “medicamentazo 2” -el primero corrió a cargo del anterior Gobierno del PSOE-, “amicus plato, sed magis amica veritas” -es decir, huelga-, es muy amigo alguno de estos compañeros nuestros, todos somos amigos, pero es más amiga la verdad, y la memoria conviene que siempre sea estimulada. Quiero decir que los propósitos que en este momento animan al Ministerio de Sanidad, se supone que como expresión de la voluntad de su gobierno, en el caso de hacerse realidad van a repercutir muy negativamente en los habitantes de la Comunidad de Madrid; una repercusión gravemente negativa en nuestra Comunidad, y ello por varios y en varios aspectos.

En el aspecto cuantitativo, se trata de que cerca de millón y medio de madrileños, cerca de un 30 por ciento de la población de la Comunidad -en estimaciones muy prudentes-, van a quedar afectados, directa o virtualmente, en el sentido propio de la palabra, no en cuanto a realidad virtual, sino en cuanto a su sentido práctico, por esa reducción de prestaciones farmacéuticas.

En el aspecto económico, hay que pensar que ese millón y medio de madrileños -y digo millón y medio porque, aunque las estadísticas puedan parecer abultadas, nos da derecho a ello-, los datos que nos ofrece el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, en su libro llamado “Situación económica y social de la Comunidad de Madrid 1996, y avance 1997”, donde nos habla de 1.038.833 personas con prestaciones sociales en régimen de pensiones contributivas, no contributivas, asistenciales, ingreso mínimo, prestaciones contributivas de desempleo, subsidio de desempleo, subsidio del ingreso madrileño de integración, y unos 100.000 beneficiados bajo el concepto de clases pasivas, y pensemos, al menos, que a este número, sobre todo, de invalidez y de jubilación, pensiones que suman la cifra de 502.800 personas hay que agregarles -aquí están segregadas- las pensiones de viudedad, el cónyuge correspondiente, como mínimo; todo ello son datos que nos permiten hablar prudentemente de una cifra de 1.500.000 madrileños en los que va a repercutir la medida llamada del “medicamentazo”.

¿De qué pensiones estamos hablando? Estamos hablando, Señorías, de pensiones, que -por poner dos extremos no máximamente distantes, sino a medio camino entre los dos extremos entre los de más y los de menos- nos darían un promedio entre pensiones contributivas de 79.200 pesetas como media y pensiones no contributivas, con 39.200 pesetas mensuales. He dicho que son extremos significativos porque algunos están por encima, pero, sobre todo, hay muchos por debajo; por lo tanto, estaríamos ante una media ponderada en torno a las 50.000 pesetas. A estas familias que viven en algunos casos con 50.000 pesetas es a las que va a afectar seriamente el llamado ‘medicamentazo’. Y les va a afectar en el aspecto, primeramente, económico, precisamente por su escasa capacidad adquisitiva, pero, sobre todo, les va a afectar no en el aspecto administrativo, sino en el terapéutico. Se excluyen esas medicaciones que se dicen aptas para síndromes menores, pero que, sin embargo, son plenamente eficaces y seguras. Con ellos se pueden impedir tratamientos preventivos que, a la vez, pueden ser detectores precoces de enfermedades que pueden

venir y que están en estado latente. Por ejemplo, un estreñimiento puede llevarnos, siguiendo la ruta de las correspondientes investigaciones clínicas, a la detección de una formación tumoral, que no es precisamente la necesidad de un laxante.

Un autor de todos conocido, como es Vicente Navarro, ha hecho esta afirmación en el Congreso de los Diputados en fechas no lejanas: "La introducción de fórmulas de copago o, sencillamente, la exclusión de determinados medicamentos para los beneficiarios que hasta ahora los han disfrutado en régimen de gratuidad, puede acarrear más muertes que el propio Sida, por la inhibición de esas economías ya limitadas a la adquisición de su propio bolsillo de esos medicamentos, cuya eficacia tienen experimentada esos pacientes, y que, sin embargo, ahora, se lo compran o se van a quedar sin ellos".

No será nuestro Grupo el que se oponga a considerar la necesidad de tener en cuenta el crecimiento del gasto farmacéutico como un factor serio en la financiación del sistema sanitario público, pero tampoco nos alarmaremos por su crecimiento. Estimaciones fidedignas dicen que en los próximos diez años no va a crecer el uso del medicamento más de un 0,5 por ciento anual, lo cual quiere decir que en los próximos diez años estaríamos ante el crecimiento de un 5 por ciento del gasto farmacéutico, factor que, desde luego, no va a suponer la ruina del sistema público de salud, al menos por ese concepto.

Esa estimación de moderar y racionalizar el gasto sanitario, concretamente en el capítulo farmacéutico, nosotros la hemos puesto de manifiesto en esta misma tribuna con una proposición no de ley sobre la introducción de genéricos en los hospitales de la Comunidad de Madrid, proposición que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, aquí presente. Naturalmente, se nos dijo que era el 'chocolate del loro', pero la defensa que hicimos no era precisamente por la magnitud, sino por la sensibilización que esta Cámara, en nombre de todos los madrileños, tenía que ir manifestando progresivamente a uno de los factores reconocido como eficaz por todos los tratadistas, que es la introducción de genéricos con las garantías correspondientes para aminorar el gasto farmacéutico de esos productos de marca, que no precisamente por estar, digamos, representados por las grandes firmas farmacéuticas, no por estar, digamos, metidos muchas veces por los ojos a los auténticos responsables de su receta, como son los médicos -y seguramente todos tenemos clara en nuestra imaginación la escena de cualquier centro de salud, donde los representantes farmacéuticos acosan a ese médico que luego nos va a

tener que extender una u otra receta-; todos sabemos que la generalización, naturalmente, dentro de las garantías terapéuticas de biodisponibilidad correspondiente, es un elemento que abarata este capítulo tan importante en la financiación de nuestro sistema público de salud.

Desde luego, tampoco seremos nosotros los que no consideremos necesaria y urgente la racionalización del uso del medicamento. Y, desde luego, consideramos que a ello contribuirían, mucho más que la proyectada medida, decisiones como las siguientes: la potenciación de la atención primaria. Pasar de los tres minutos que prácticamente muchas veces da lo mismo en el antiguo consultorio que en el modernísimo -en sus paredes muchas veces nada más- centro de salud, pasar de esos tres minutos, repito, a una atención reposada, la necesaria para comunicarse particularmente con ese enfermo crónico, con esa persona de la tercer edad -como vulgarmente les llamamos-, que necesita algo más que la extensión de una receta, aunque sea en rojo, sinónimo de la gratuidad total.

Otro medio mucho más eficaz estaría en la eliminación del Registro de Medicamentos, mediante la activación del programa de revisión selectiva de los mismos, de aquellos que sean ineficaces, como, por ejemplo, los vasodilatadores cerebrales, que es el paradigma de la ineficacia o irracionalidad, como lo atestiguan decisiones y pronunciamientos al respecto del Consejo General de los colegios farmacéuticos, y, sin embargo, se siguen distribuyendo; y la factura por estos vasodilatadores cerebrales parece que nos cuesta unos treinta y tantos mil millones al año. Naturalmente, con un pequeño matiz, y es que más de la mitad de esta factura se paga a laboratorios que tienen su sede en Cataluña.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Otra medida mucho más conducente que el 'medicamentazo' en vías de aplicación sería la distribución de las dosis necesarias por los centros de salud, de acuerdo con los protocolos, más o menos estandarizados, de las distintas patologías. Naturalmente, la expendedoría de las dosis de estos medicamentos nos lleva a un tema en el que no podemos entrar ahora, pero bonito, que es el tema de la farmacia pública, no en los hospitales, sino en los centros de salud, en cada centro de salud. Y, naturalmente, con la reducción de una serie de cadenas en la distribución de ese 40 por ciento con que parece que el medicamento repercute en el precio de venta al público, al ciudadano, que hay que dedicar a su publicidad, no solamente en la

televisión, sino pagando ese ejército de representantes de medicamentos, que acosan a nuestro médico y le dan las últimas novedades de los laboratorios a los que representan, y, naturalmente, que les pagan, porque sin esas cotizaciones, sin esos sueldos de representación, sin esa intermediación retribuida, no habría muchas veces esa presión al médico prescriptor con el último grito en el medicamento correspondiente.

Otro medio sería la introducción de los genéricos a los que ya me he referido. Y la drástica eliminación, como venía diciendo, de esa presión de los laboratorios sobre nuestros médicos de cabecera, a lo que, como ya he dicho, se dedica una parte muy importante, se repercute en su precio una parte muy importante de lo que vale precisamente, porque hay que pagar ese ejército, digamos, de propagandistas de la bondad del medicamento.

Finalmente, la educación sanitaria de la población, a la que hay que dedicar tiempo, por supuesto, pero también dinero, porque el tiempo cuesta en salud, como en todas las actividades humanas.

Pero el principal problema del proyecto del Gobierno -y me gustaría que fuera solamente proyecto- es fundamentalmente, en nuestra opinión, que no es un proyecto serio, porque ninguno de los dos objetivos teóricamente justificadores del mismo se van a cumplir. Primero: no va a resolver el problema económico que, teóricamente, quiere afrontar, y no es garantía ninguna de las consideraciones que se quieren afrontar eficazmente. Por ejemplo, la ya aludida exclusión del registro sanitario de los actuales vasodilatadores cerebrales, junto a la adopción de una medida destinada a obligar a los laboratorios a fabricar dosis protocolarias correspondientes a cada uno de los tratamientos de las correspondientes patologías, ya supondría ahorros superiores a los que se pretenden con la exclusión de la financiación de esos ochocientos y pico medicamentos vetados, y, naturalmente, todo ello sería sin lesionar derecho alguno y mejorando la calidad de prescripción.

En segundo lugar, no resuelve el aspecto terapéutico o de uso racional del medicamento, ya que no se atreve ese Ministerio a retirar de la circulación del Registro Sanitario esos medicamentos que no se van a poder prescribir, pero que sí se van a poder conseguir en las farmacias, pagándolos de su bolsillo los enfermos. Si está convencida de su ineficacia terapéutica, ¿cómo los mantiene en las farmacias, en esas disponibilidades de la venta del medicamento?

Y es que al final, la última ratio de esta malhadada decisión, no es otra, excluidos, lógicamente, los fines que no va a lograr, no va a ser otra que la de

intentar un nuevo asalto a los derechos sociales, sanitarios en este caso, de los ciudadanos. Algo así, como si la política del PP se hubiera marcado una nueva consigna: 'intenta que algo queda', aunque haya que dar un poquito de marcha atrás, pero algo quedará, algo se conseguirá, naturalmente, en contra de los derechos adquiridos de la población española en materia sanitaria.

Ante esta grave amenaza, ante este nuevo ejercicio de golpismo sanitario que supone el nuevo 'medicamentazo', el Gobierno de la Comunidad de Madrid no debiera quedarse cruzado de brazos, pero sobre todo esta Asamblea de Madrid, órgano legislativo y representativo del pueblo de la Comunidad, es a la que corresponde pronunciarse solemnemente en favor del segmento más débil de la población madrileña, ese millón y medio de ciudadanos, a los que ya me he referido.

A este fin -termino, señor Presidente, sé que estoy agotando el tiempo- no debe representar óbice alguno el hecho de las, todavía no transferidas, competencias en materia sanitaria, y me refiero al Insalud, ya que estamos habilitados, una vez puesto en marcha el proyecto de nuevo Estatuto, para ejercer en nombre de los madrileños este derecho.

En un tema distinto, pero también importante, la decisión del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid -que le honra- apostando por un trazado distinto de alta velocidad o de velocidad alta a Valladolid, ha logrado doblegar la postura del Ministerio de Fomento. ¿Por qué va a ser menos respetable la salud de los madrileños que el ecosistema del Valle del Lozoya? Pero, insisto, es a esta Asamblea, que representa al cien por cien de los madrileños, a la que corresponde pronunciarse; así lo han entendido otros Parlamentos regionales, como son los de Asturias, Navarra y Aragón, que se han manifestado contra el 'medicamentazo', a pesar del signo político de su respectivos Gobiernos regionales, todos ellos, por cierto, del PP.

Este reto del bien supremo de la salud de los madrileños, 'salus populi suprema lex', que decían los clásicos, debe prevalecer sobre cualquier otro vínculo de disciplina política. Por ello me atrevo a solicitar el voto unánime de esta Asamblea contra el 'medicamentazo', o en positivo a favor de la reducción, 'a priori', de prestaciones farmacéuticas, aunque con la disponibilidad para abordar una nueva regulación del uso racional del medicamento.

Estoy terminando, señor Presidente. Sus Señorías, en otros ámbitos -me refiero a SS.SS. del

Grupo Parlamentario Popular...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Gamó, vaya finalizando.

El Sr. **GAMOSÁNCHEZ**: Son absolutamente partidarios de los derechos del 'nasciturus', pero todavía no nacido, y abogan por el voto en conciencia en estas materias. Pues bien, yo les reto a que pongan el mismo interés en relación con los derechos del 'moriturus', ya nacido, pero todavía no difunto, y aquí todos somos 'morituri', y que, pensando en ese millón y medio de madrileños cuyos ingresos no nos permitirían a los que ocupamos estos escaños llegar económicamente a la segunda quincena de mes, e intento ser generoso, repito, reto a SS.SS. del Grupo Parlamentario Popular a que voten en conciencia en este importantísimo tema del medicamento. Si lo hacen a favor de nuestra proposición no de ley, el millón y medio de madrileños se lo agradecerá, y, sino, su conciencia, en la que creo que creen mucho, se lo demandará. Y, por supuesto, si no lo hacen a favor de nuestra PNL, la historia, un día, no les absolverá.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Gamó. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se ha presentado una Proposición no de Ley, y en este momento anticipo nuestra intención de votar a favor, y votamos a favor, fundamentalmente, por lo que parece que quiere decir; en ningún caso por lo que dice, ya que está mal redactada; tiene un final vulgar, sin duda. La verdad es que esta iniciativa, desde el punto de vista semántico, que tanto le gusta al señor Gamó, es simplemente horrible; pero vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo con la filosofía última que se contiene en ella.

He oído al señor Gamó con mucha atención, y, después de oírle, la verdad es que no sabía que votar, porque no le he entendido prácticamente nada; pero, independientemente de eso, yo voy a expresar mis razones, que no son, naturalmente, decir al señor Gamó estas cosas; voy a ser pedagógico con él, y voy a ser crítico con el Partido Popular, que es lo que realmente parece que interesa.

¿Por qué el Partido Socialista va a votar a favor de esta Proposición no de Ley? ¿Por qué estamos en contra del llamado 'recetazo' o 'medicamentazo', como le llamaba el señor Gamó de una forma un tanto

antigua? Por una razón fundamental: primero, porque, hombre, siempre queda un cierto regusto de venganza, que se toma fría. Yo me he dedicado estos días a leer con curiosidad las barbaridades demagógicas que decía el Partido Popular en el año 93. Me he leído con detenimiento las cosas que decía el señor Aznar; me he leído con detenimiento las cosas que decía el señor Fernández Miranda; me he leído, incluso, con detenimiento las cosas que decía el señor Ruiz-Gallardón hace unos días, y eran tremendas. Yo viví - como todos nosotros- una serie de campañas electorales: unas, generales, y, otras, locales y municipales, en las que me correspondió discutir con el Partido Popular estas cosas. Pertenece a la hemeroteca de mi cerebro las barbaridades que oí en aquel momento; la forma de mentir y la demagogia profunda, desagradable, irracional y falsa con la que el Partido Popular se defendía en aquel momento. Así de sencillo: eso es parte del rencor -perdónenme ustedes esta figura-, pero está en el alma de uno, y, al fin y al cabo, uno es de carne y hueso.

Además de esto, y, filosóficamente, voy a explicar por qué, desde el punto de vista político, nos oponemos. Mire usted, la falta de rigor al elaborar la lista ha sido espectacular; no ha habido ninguna negociación con organizaciones profesionales; lean ustedes lo que dice el Presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos; lean ustedes lo que dice el Presidente del Consejo General de Colegios Médicos; no ha habido ninguna negociación con organizaciones sociales; con ningún tipo de sindicatos. Ha habido una negociación fundamental con el Ministerio de Hacienda, y ésa ha sido la madre de todo el cordero. Es una lista que no tiene ninguna base social y ningún apoyo profesional.

Segundo, no ha sido elaborada en ningún caso con criterios de idoneidad terapéutica. ¿Alguien me puede explicar a mí por qué las almorranas, como dice ese señor ilustrado, que se llama Miguel Ángel Rodríguez, y que yo llamo hemorroides, como otros ciudadanos...? ¿Se llama Miguel Ángel Rodríguez el Portavoz del Gobierno? (*Asentimiento en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Es así? Bien.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Modere el lenguaje, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Rodríguez no está presente.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: No he dicho nada malo, señor Presidente. Le veo todos los días, y le digo que yo le oí decir almorranas. Si miento, lo retiro. (El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ**: Dí hemorroides.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Lissavetxky, le estoy diciendo al orador que modere el lenguaje, y le pido lo mismo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¿Alguien me puede decir a mí por qué esos grupos terapéuticos se suprimen de una manera tremenda, total, absoluta, de tal manera que ningún médico podrá recetarlos? Señora Consejera, ese pequeño catarro que tiene usted no podrá ser financiado en ningún caso por la Seguridad Social, porque no le van a conceder ninguna posibilidad de nebulizador nasal; se habían quitado en una gran parte. Y tampoco le van a dejar a usted ningún mucolítico, y los mucolíticos, aunque parece que no, tienen su importancia; pregúnteselo a la capacidad de receta de los médicos de la Seguridad Social, como los males secretos que yo pueda tener; tampoco. Realmente, ¿por qué se suprimen grupos terapéuticos completos, enteros? ¿Por qué? ¿De dónde sale esa idea? ¿Saben por qué? Porque no interesa para qué sirven las medicinas. Solamente interesa una cosa: la frecuentación en la receta; a más recetas, más prohibición, porque el criterio no es en absoluto médico; en absoluto farmacológico; el criterio es estrictamente económico; no es de ninguna otra forma, y así es. Y, ¿por qué es estrictamente económico? Hay un acuerdo con Farmaindustria, que aporta 15.000 millones de pesetas el primer año; sólo el primer año; no el segundo, ni el tercero; sólo el primer año.

¿Qué pide a cambio? Lo que pide a cambio es muy sencillo: que esas medicinas, como dice el señor Romay, como dice el señor Aznar, y como decía el otro día el señor Ruiz-Gallardón, que no tienen utilidad terapéutica, sigan utilizándose terapéuticamente en la Seguridad Social a cargo de una receta que se llama receta blanca. Esa receta blanca debe tener libertad de precios. Tiene crimen incrementar el precio de la receta blanca para que Farmaindustria respete el acuerdo. Como no son capaces de amortizar esos 15.000 millones de pesetas, Farmaindustria se retira del acuerdo. ¡Hombre, no está mal! Es un buen negocio para Farmaindustria que, por cierto, es con los únicos que pacta; no pacta con ninguna otra. Oigan ustedes a las patronales de farmacia; oigan ustedes a todo el mundo. Así es como está funcionando.

¿Por qué pasa esto? Porque hay una cosa que se llama financiación extraordinaria de la sanidad pública que, naturalmente, no se discute en el Parlamento, sede de la soberanía popular. Se discute en un órgano orgánico, administrativo que se llama Consejo Económico y Social, donde se pacta humo; se pacta algo más grave casi que esto; por ejemplo, el control de las altas laborales a nivel de medicina de

consultas Insalud -que ya, por cierto, están previstas en un decreto- sean controladas por los médicos de las patronales -eso se llama incompatibilidad laboral transitoria, la ILT-, que serán controladas por los médicos de las patronales.

¿Hay alguna medida más regresiva, más profundamente conservadora, más tremendamente de derechas que ésta? Es que eso significa que todos los médicos del Insalud entran en desconfianza absoluta. Decía el señor Lucas que lo que decía González; luego se lo contaré. ¿Esto es posible? ¿Hay alguna otra medida? Eso no lo hizo González, por cierto. Así que fíjese usted qué cosas. Además de eso, tienen que conseguir 65.000 millones de pesetas/año, para financiar eso que se llama medidas extraordinarias de financiación de la sanidad pública. Por cierto, al territorio Insalud nos corresponde una cantidad, como bien explicó mi Portavoz aquí en una pregunta al señor Ruiz-Gallardón, una cantidad misérrima, y, además, falsa, porque dependerá de la capacidad de ahorro que se tenga en farmacia, y no se va a tener. Y dependerá de la capacidad de ahorro que se tenga en el control de las ILT, y no se va a tener.

El Partido Popular, como decía el señor Fraga hace muchos años, el Partido Socialista, no; solamente acertamos cuando rectificamos. Ustedes no aciertan ni cuando rectifican, como acabamos de ver en la lista que acaban de pasar, que es vergonzante y vergonzosa. Eso es lo que hay, señor Gamo. Fíjese, todo eso que nos ha contado usted sobre el millón de pensionistas, es muy fácil: este año la subida de los pensionistas ha estado por debajo del 2 por ciento. ¿Sabe cuál es el gasto objetivo, la pérdida de poder adquisitivo objetivo que supone para los pensionistas esta medida racionalizadora de la Seguridad Social? El 8,7 por ciento. Si en vez de esa magnífica literatura que usted nos cuenta hubiera dicho esto, probablemente habría bastado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna a consumir un turno que represente la posición de mi Grupo Parlamentario frente a la proposición no de ley presentada hoy por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La verdad es que

intentaré mantener el mismo tono en el que se ha desarrollado este trámite parlamentario, que yo agradezco a los dos Portavoces, pero tengo que hacer algunas matizaciones. En primer lugar, para que el señor Gamó, ya desde este momento, se quede tranquilo, le diré que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra. Ya sabe la razón.

A nuestro Grupo Parlamentario le pasa lo que al suyo. Es decir, cuando ha subido aquí a la tribuna lo han dejado solo. Únicamente se han quedado cuatro Diputados en su banco; ha tenido poco apoyo, pero usted no tiene la culpa. Yo reconozco que usted es una persona que trabaja, que usted es una persona honesta -se lo reconozco-, que intenta hacer lo mejor por la política sanitaria; lo único que pasa es que a veces le equivocan, y voy a tratar de explicarle el porqué.

Usted presenta un texto donde insta al Gobierno a rechazar. Yo, utilizando la palabra rechazar, de las distintas acepciones que tiene el diccionario de la Real Academia, dice: "contradecir lo que otro expresa". Si yo aceptara su proposición no de ley, automáticamente usted me tendría que poner en la situación de que, o yo pido el cese o la dimisión de la Consejera de Sanidad, o yo tengo que presentar la dimisión, porque ¿cómo voy a decir yo que exprese lo contrario de lo que ya ha expresado? La señora Consejera, cuando se ha reunido el Consejo Interterritorial del Insalud ya ha expresado su posición favorable. Por lo tanto, eso no lo puedo contradecir, y no lo puedo rechazar. ¿Entiende? Por tanto, si hubiera tenido otros términos, a lo mejor, pero usted lo expresa así, y difícilmente nos podemos poner de acuerdo.

También le quiero decir que su proposición no de ley llega mal en el tiempo, porque lo que pide usted es que de lo que aquí se acuerde, sea vocero de ello la señora Consejera en la reunión del Consejo Interterritorial, pero es que esa reunión se ha celebrado; por lo tanto, difícilmente podríamos hacerlo; es decir, eso nace muerto. Con lo cual, yo le pediría, y trataré de convencerle de que retire esta proposición no de ley, y caminos encontraremos para hablar y estudiar sobre la reducción del gasto sanitario.

Adolece la postura de los dos Grupos Parlamentarios que me han precedido de un defecto que ya he anunciado varias veces: utilizan ustedes la política del catalejo: ven una cosa con mucha profundidad en un campo muy reducido, y no miran el objetivo a lograr. Es verdad que existe una política global del Gobierno de intentar controlar el gasto sanitario farmacéutico; un gasto que, en los últimos diez años, desde el año 1986 al 1996, ha ido teniendo un incremento acumulativo del 14 por ciento, pasándose del año 1986 de 248.000 millones de pesetas

a 888.000 millones de pesetas en el año 1996, y eso conviene atajarlo. ¿Cómo hay que atajarlo? Tomando medidas a todos los niveles.

Usted, claro, no ha hecho aquí citación de una medida importante, como es el decreto de márgenes que ha hecho este Gobierno; por el cual si la industria farmacéutica vende en demasía, tiene que reingresar dinero a las arcas del Estado; es una fórmula de controlar el gasto sanitario. El dinero entra, y ese dinero que se ingresa hay que invertirlo en sanidad, no como otros que han tomado medidas, y el dinero que se ha ingresado por esa reducción se ha ido a tapar otros agujeros.

También es verdad que hay una política de utilización de genéricos. En este momento hay 89 genéricos en el mercado, y está en trámite la aprobación de llegar hasta los 200, a los que probablemente se llegue este mismo año. Hay también una política de utilizar precios de referencia. En abril del 98, es decir, prácticamente pasado mañana, saldrá un decreto que fijará los precios de referencia; política de ahorro a la que usted no ha hecho referencia. Pero también se han mencionado otros sectores. ¿Es que a usted se le ha olvidado que este Gobierno ha dado decretos donde se reduce el margen de las oficinas de farmacia en un dos por ciento, y el margen de los distribuidores de medicamento en los almacenes del uno por ciento, que también supone repercusión?

Por lo tanto, hay una política global. Si usted estudiase esa política global, entendería que esta política es necesaria; y es necesaria porque es la que tiene menos repercusión en la sociedad. Por cierto, no afecta a 1.500.000 ciudadanos; en la Comunidad de Madrid afectará a 5.800.000 ciudadanos, que son los que estamos en esta Comunidad; todos. No sólo utilizan los medicamentos los jubilados; los utilizamos todos; a unos les repercutirá más y a otros menos, pero, desde luego, esos medicamentos los utilizamos todos. Claro, una pregunta: ¿por que se puede hacer esto? Esto se puede hacer porque parece ser que alguien, en su momento, en el año 1990, hizo una ley; y la ley del medicamento, que se aprobó en 1990, en su artículo 94.5 dice claramente que periódicamente se revisarán los medicamentos que serán incluidos en la Seguridad Social. Esa ley se aprobó por quien tenía poder para hacerlo: los representantes de la soberanía popular. Usted, probablemente, señor Gamó, no, y su Grupo, no; pero, como ustedes son demócratas, aceptan lo que dice la mayoría; por lo tanto, como es una ley que ha dado el Estado, es de obligado cumplimiento para todos los españoles.

Por tanto, esa ley nos dice que periódicamente

se pueden regular los medicamentos. Se decía: “yo he leído las barbaridades que se han dicho.” Yo no he leído barbaridades.

Yo me he leído algunas cosas, por ejemplo, en abril del 92, a una pregunta que se hacía al Ministro de entonces de qué criterios generales van a aplicarse para la selección de medicamentos a financiar por el Sistema Nacional de Salud, en el preámbulo de la pregunta, una Diputada decía: “Por parte de la mayoría de los países desarrollados se han elaborado listas nacionales de medicamentos”, y lo firma Pilar Novoa Carcacia, Diputada del Partido Socialista.

A otra pregunta, en una comparecencia, que hace el 22 de febrero del 93, ante la Comisión de Sanidad del Congreso, el entonces Ministro, señor Griñán, refiriéndose al primer decreto de reducción de medicamentos dice: “Es un decreto que atiende a compromisos legales previos; compromisos que se alcanzan por aprobación de una ley de esta Cámara, que expresa la soberanía popular; estamos, por tanto, en el desarrollo legal de un artículo de una ley, concretamente el artículo 94 de la Ley del Medicamento, y también, en desarrollo de lo previsto, con una Directiva Comunitaria, concretamente, la 105/89”. Por lo tanto, nosotros estamos aplicando una ley que ustedes aprobaron, que ustedes propusieron y que entendemos que es buena; y esa ley dice en ese artículo que, periódicamente, hay que revisar esas listas. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno.

Yo le voy a recordar otra cosa. También cuando se discutía ese tema en el Congreso, hubo otro Diputado, el señor Palacios Alonso, también del Grupo Socialista, que dice: “En el año 1982 teníamos en este país 14.600 especialidades farmacéuticas; en el momento actual hay 10.800 gracias al Plan Prosereme”, y no se rasgaron ustedes las vestiduras, ni Izquierda Unida tampoco; por lo tanto, eso es así. Y también le voy a recordar otra frase, que también he leído, mirando -porque yo no leo barbaridades, yo me leo los “Diarios de Sesiones”, no los periódicos- que dice: “El Gobierno no puede ser, como a veces es la oposición, neutral entre el fuego y los bomberos”; esto lo dice el señor Griñán. Yo no voy a ser neutral entre el fuego y los bomberos, ya he tomado una posición: estamos a favor de esta decisión que ha tomado el Gobierno.

¿Por qué estamos a favor? Estamos a favor porque en esa lista que se dice de ochocientos y pico medicamentos no es exacto; 281 ya no existen, están retirados; por tanto, se está hablando de 588 medicamentos. Y si usted mira esa lista de medicamentos -y yo no sé si el señor Gamó lo sabe, pero usted sí tiene la obligación de saberlo-, la gran

mayoría de esos medicamentos son asociaciones medicamentosas y difícilmente se puede llevar una política de desarrollo de genéricos manteniendo medicamentos en asociaciones, porque no hay asociaciones de genéricos. Por lo tanto, entienda usted que en todos los países del mundo se tiende a utilizar el monofármaco y, si es posible, la monodosis; por tanto, medicamentos más modernos. Es verdad que se van a retirar algunos grupos terapéuticos. Entre esos grupos terapéuticos usted decía algo para la tos, le voy a recordar algunos de los que se quitaron en el 93: todos los antigripales; un proceso que padecemos prácticamente, el cien por cien de los ciudadanos; todos los antigripales, señor Fernández Martín; demuéstreme uno que siga en el mercado. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Algídol.) Bueno, lleva razón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Le ruego que no establezca diálogo. Haga su intervención dirigiéndose a la Cámara y no se dirija a ningún Diputado, señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, ésa es la razón por la que esto se hace. Si usted me dice que algunos de los medicamentos que se van a retirar no tienen asociaciones medicamentosas que son contradictorias, que baje Dios y lo lea; porque yo entiendo que usted sabe de farmacología. Usted habrá leído que se ha retirado un grupo de antidiarreicos, y usted generaliza y dice que entonces ya no se pueden tratar las diarreas; no es verdad. Usted sabe, como yo, que las diarreas pueden ser motoras, secretoras o pueden ser secretomotoras (*Risas.*) y hoy he aprendido que hay otras que son mentales (*Risas y aplausos.*). Los medicamentos que se han retirado afectan exclusivamente a las diarreas que son de origen motor; y las diarreas que son de origen motor son aquellas que se le producen a uno o bien cuando tienen miedo o bien cuando tienen mucho gusto (*Risas.*). Por lo tanto, no parece que sea un problema tremendamente grande la retirada de medicamentos que se ha hecho. (*Risas y rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Usted sabe que eso es así, señor Fernández Martín. Además, usted sabe que los responsables de la sanidad de aquellas Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, incluida la de Andalucía, no han dicho no a

esto; no han dicho no, y usted lo sabe. Si quiere le leo el informe que ha hecho el Servicio Andaluz de Salud, el SAS, donde dice que son pocos los medicamentos que se retiran; dice que son pocos, y llegan a decir: nosotros lo vamos a financiar; bueno, en primer lugar tendrán que pagar las deudas que tienen, pregúntele usted a Fenín lo que debe la Junta de Andalucía a la industria farmacéutica, a los laboratorios, etcétera. Yo le digo, y además usted lo sabe, que no va a haber ninguna Comunidad Autónoma, que al margen de hacerse la foto política, diga que no a esta medida; y usted lo sabe como lo sé yo, y ya verá como va a ser así.

Le voy a recordar una cosa: ¿Sabe usted cuando se pusieron en marcha las recetas blancas? Cuando la colza; no es un invento de este Gobierno; cuando la colza, hace ya tiempo. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Era UCD). Yo no le echo a usted la culpa, sólo le digo que hace ya tiempo, porque dice usted que lo que va a inventar este Gobierno es poner una receta blanca. No, eso viene ya del año de la colza; por lo tanto, yo no estoy culpando a nadie, de hecho, ni culpo de que ustedes en el año 1992 aplicaran una normativa, que por cierto, con la normativa que aplicaron ustedes en 1992 no parece ser que se haya resentido el tratamiento de las enfermedades que tengan los ciudadanos de Madrid ni del resto de España; parece ser.

Pero claro, usted dice que esto se ha pactado con Farmaindustria; no; usted no está diciendo la verdad; se ha hecho una lista, y esa lista que es un anteproyecto, dice: previo a la redacción del real decreto; es decir, no existe el decreto; dice: se reunirá la Comisión Nacional para el uso racional del medicamento, y en esa Comisión está representado el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Organización Médica Colegial, el Consejo de Colegios Farmacéuticos, Farmaindustria, representantes sindicales de CC.OO., UGT, Ela STV y CIS, y las 17 Comunidades Autónomas con expertos independientes. También se va a reunir con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cosa que ya se ha hecho; se va a reunir con el Consejo Económico y Social, y una vez que se haya acordado lo que se haya acordado, después de entrevistarse, de parlamentar y de negociar con todos esos interlocutores, el decreto será remitido al Consejo de Estado, y si el Consejo de Estado le da el visto bueno pasará al Consejo de Ministros, y entonces podrá plasmarse en el Boletín Oficial del Estado.

Todo lo demás que ha dicho usted, señor Fernández Martín, sabe que no es verdad. ¿Usted quiere votar no? Pues, vote no, pero déme una alternativa, si a nosotros nos lo explican...¿Esto qué quiere decir? De qué forma vamos a financiar nosotros ese medicamento a los ciudadanos de Madrid. Porque a lo mejor pasado mañana, Dios no lo quiera, le toca a usted gobernar. ¡Explique cómo lo va a financiar! Porque usted dice: es que los ciudadanos van a tener que pagar un medicamento que van a usar esporádicamente alguna vez al año, y que les va a costar una media de 418 pesetas; pero no dice usted que a lo mejor ese ciudadano se está comprando un piso o un coche con la bajada de intereses bancarios que ha habido gracias a la gestión económica de este Gobierno, y a lo mejor se está ahorrando 30.000 ó 40.000 pesetas todos los meses (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Perdonen, yo estoy seguro de que en este Parlamento hay Diputados que tienen suscritos créditos para adquirir su vivienda o su coche que se están beneficiando de esa medida, y que desde luego repercute, y bastante más de 418 pesetas al año.

Por todas estas razones, tienen que entender que nuestro Grupo Parlamentario tiene que votar que no a esta proposición no de ley, y le gustaría no votar que no a esta proposición no de ley, porque yo le pido seriamente al señor Gamero que la retire, y a partir de ese momento establezcamos un diálogo; establezcamos conversaciones; lleguemos a acuerdos de forma general para intentar controlar el gasto sanitario farmacéutico en nuestra Comunidad Autónoma. Esto es todo; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar la Proposición no de Ley 12/98.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 42 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -